

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DISTRITO VILCABAMBA – 2019**

---



**PLAN LOCAL**

**DE**

**SEGURIDAD CIUDADANA**

**DEL DISTRITO DE VILCABAMBA**

**2019**





## INDICE

### PRESENTACION

#### I. GENERALIDADES

- A. VISIÓN
- B. MISIÓN
- C. OBJETIVO
- D. BASE LEGAL
- E. ALCANCE

#### II. DIAGNOSTICO

- A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN
  - 1. Ubicación Geográfica
  - 2. Población
  - 3. Cartas
- B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
- C. ESTADÍSTICAS SOBRE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS
  - 1. Estadísticas Policiales
  - 2. Estadísticas de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana
- D. MAPEO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD – “MAPA DEL DELITO”
- E. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA – “MAPA DE RIESGO”
- F. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO
- G. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD
- H. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

#### III. RECURSOS

##### A. HUMANOS

- 1. Funcionarios de la Municipal comprometidos con la Seguridad Ciudadana
- 2. Servicio de Policía Municipal
- 3. Servicio de Serenazgo
  - a. Número total de efectivos
- 4. Secretaria Técnica del CODISEC
- 5. Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, Centro de Emergencia Mujer, Número y Ubicación
- 6. Actividades de Proyección Social que realiza la Municipalidad de Vilcabamba



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC



OA-334143  
del Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



7. Policía Nacional del Perú
    - a. Nombre de los Comisarios y correos electrónicos
    - b. Número de Efectivos Policiales
    - c. Organismos Públicos Adscritos al Ministerio del Interior
  8. Sector Salud
  9. Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables
  10. Comunidades Organizadas
    - a. Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú
  11. Otras Organizaciones de Carácter Social, Cultural Religiosa, etc.
  - 12.
- B. LOGÍSTICOS**
1. Municipalidad
    - a. Ubicación del local, teléfono y correo electrónico de la Secretaría Técnica del CODISEC
    - b. Centro de Comunicaciones y Operaciones
    - c. Cantidad de cámaras de video vigilancia, radios, teléfono u otros
    - d. Número de vehículos
    - e. Otra información de interés
  2. Policía Nacional del Perú
    - a. Nombre, ubicación y teléfono de las comisarias
    - b. Número y tipo de unidades móviles
    - c. Actividades y programas que desarrollan las comisarias del distrito
    - d. Patrullaje integrado
    - e. Sede policial ubicadas en la jurisdicción
  3. Organismos Públicos adscritos al Ministerio del Interior
  4. Sector Justicia
  5. Ministerio Público
  6. Sector Educación

**C. FINANCIEROS**

**IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES**

- i. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023
- ii. ACTIVIDADES DE OBLIGATORIA PROGRAMACIÓN
- iii. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



  
Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

  
OA-334143  
Miguel Ángel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCALLA



## PRESENTACION

El Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019, es un documento técnico e Instrumento de Gestión que contribuye a la articulación de la Política Distrital de Seguridad Ciudadana, permitiendo lograr las metas propuestas por el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Estamos seguros que el presente Plan se convertirá en una herramienta de uso cotidiano que permita a los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana a Nivel Distrital, emplear una metodología adecuada y sistemática, útil para alcanzar los fines y objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que garantice una buena convivencia pacífica y armónica entre ciudadanos, libres de riesgos y amenazas latentes, la protección de los derechos fundamentales de la persona y el logro de una Cultura de Auto Protección y Seguridad, base fundamental para el desarrollo y bienestar que anhelamos los ciudadanos en el Distrito de Vilcabamba.

Dentro de ese contexto, la comunidad organizada tiene como finalidad reducir el índice de la inseguridad ciudadana, neutralizar la violencia, fortalecer el sentimiento de identidad cultural, social y ecológica a fin de mejorar la calidad de vida. Es por ello que dentro del marco legal existente se ha cumplido con designar a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC – del Distrito de Vilcabamba.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, se ha planteado, el presente Plan que se ha dividido en tres partes: en la primera, se presentan los aspectos interinstitucionales y el marco conceptual bajo el cual se desarrollan las acciones de los integrantes; en la segunda parte, se realiza un diagnóstico de la situación actual de la Seguridad Ciudadana a nivel distrital; y se culmina, en la tercera parte, con los lineamientos del CONASEC a través del Plan Nacional de Seguridad Nacional 2019-2023 y la programación de las actividades y protocolos del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Vilcabamba, Provincia de La Convención, Región Cusco. Tal es así que el presente Plan, que ofrece el Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Vilcabamba, pueda ser ejecutado e implementado con la mayor seriedad y con ello se integre el trabajo de las diferentes fuerzas, sectores e instituciones, y sobre todo de la Sociedad Civil, que de manera organizada se constituirá en el pilar fundamental de la Seguridad Ciudadana sobre el cual la Municipalidad, Policía Nacional y demás instituciones preocupadas por la seguridad, ejercerán mayor ímpetu y compromiso en reducir o eliminar las condiciones de inseguridad que se vive en el Distrito de Vilcabamba, poniendo a su vez a disposición los diferentes elementos logísticos y recursos humanos que permitan cumplir con las políticas y estrategias descritas en el presente Plan.



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

0A-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



## I. GENERALIDADES

### A. VISION

Constituir un Distrito seguro, ordenado e inclusivo; que permita a sus habitantes, una convivencia pacífica, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, permitiendo una mejor calidad de vida con un Comité Distrital de Seguridad Ciudadana con participación de autoridades y líderes de la comunidad.

### B. MISION

El CODISEC tiene como misión gestionar y administrar, adecuadamente el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019 asegurando la seguridad y tranquilidad de sus habitantes y visitantes, garantizando su integridad física y emocional, así como del patrimonio histórico; fomentando una convivencia social y armónica a través de la aplicación de una política integral, transparente, eficiente y sostenible que comprometa al Municipio, la Policía Nacional y la comunidad organizada.

### C. OBJETIVO

Para lograr la visión establecida para el presente año, el objetivo esencial del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del 2019, es el cumplimiento programado de actividades que se vinculan directamente con el logro de los Objetivos Estratégicos y Específicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, abarcando aspectos orientados a la reducción de la violencia, de la comisión de faltas y delitos y los factores de riesgo social; con participación de la sociedad civil y empresarial, enfrentando directamente la inseguridad ciudadana.

### D. BASE LEGAL

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos
2. Constitución Política del Perú
3. TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos Generales.
4. Ley. N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
5. Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
6. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
7. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
8. Ley N° 29332 Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
9. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficio a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana".
10. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA





- Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
11. Ley N° 30037, Ley que Previene y Sanciona la Violencia en los Espectáculos Públicos.
  12. Ley N° 30055, Ley que modifica la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", entre otros.
  13. Ley N° 30076, Ley que modifica el Código penal, Código de Ejecución penal y el Código de los Niños y Adolescentes y crea registro y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
  14. Ley N° 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada, con el objeto de incluir como instrumentos de vigilancia urbana.
  15. Ley N° 30299, Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil, a fin de actualizar la normatividad sobre estas materias.
  16. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de la Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
  17. Decreto Legislativo N° 1148, que promulga la Ley de la Policía Nacional del Perú.
  18. Decreto Legislativo N° 1149, que promulga la Ley de la Carrera y Situación del personal de la PNP.
  19. Decreto Legislativo N° 1150, que promulga el Régimen Disciplinarios de la PNP.
  20. Decreto Legislativo N° 1151, que promulga el Régimen Educativo de la PNP.
  21. Decreto Legislativo N° 1152, que promulga la Modernización de la Función Criminalística Policial.
  22. Decreto Legislativo N° 1316, que modifica la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y regula la cooperación de la PNP con las Municipalidad para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
  23. Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES del 27 de Marzo 2009 que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015.
  24. Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba la Política Nacional del estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
  25. Decreto Supremo N° 004-2014-IN, que fortalece el accionar de la SUCAMEC.
  26. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el reglamento de la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".
  27. Decreto Supremo N° 367-2017-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018.
  28. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN-PNP, que aprueba la Guía Metodológica para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías de la Policía Nacional del Perú y, para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
  29. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PM  
COMISARIO PNP PUCALLA



- evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana”.
30. Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN, que aprueba el Manual de organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.
  31. Resolución Ministerial N° 064-2016-IN, que incorpora el numeral 8 al literal “C” del acápite VI. Disposiciones Específicas de la Directiva N° 001-2015-IN.
  32. Resolución Directoral N° 01-2018-IN/DGSC, Aprueba la Guía Metodológica para el cumplimiento de las metas 03 y 07 del Programa de Incentivos la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2018.
  33. Resolución Directoral N° 0004-2018-EF-50.01- Aprueba los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2018.
  34. Directiva N° 03-13-DIRGEN-PNP

#### **E. ALCANCE**

El presente plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de seguridad ciudadana, del distrito del Vilcabamba, así como por los operadores del sistema nacional de seguridad ciudadana de la jurisdicción.

El comité distrital de seguridad ciudadana se encuentra integrado por:

1. ING. JUSTO CONDORI LUQUE  
Alcalde del distrito de Vilcabamba y Presidente del CODISEC
2. SR. SANDRO EDUARDO SOLIS SANTOS  
Sub Prefecto del Distrito
3. MAY. PNP MIGUEL ANGEL CASTRO CASTILLO  
Comisario de la Comisaria PNP Pucyura
4. SR. GENARO QUISPICUSI PALOMINO  
Juez de Paz No Letrado de Pucyura
5. SRA EUFEMIA DAVALOS BERMUDEZ  
Juez de Paz No Letrado de Oyara
6. CAP EP DANIEL ARAUJO DANIEL  
Jefe Base Militar Antiterrorista Pucyura
7. MEDICO CARLOS WESEMBERT FARFAN  
Gerente de la Micro Red Pucyura del MINSA
8. PROF. JUAN CHAVEZ CALDERON  
Coord. Educa Vilcabamba UGEL La Convención



.....  
Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

.....  
OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA




Municipalidad  
de  
**Vilcabamba**



9. SR JACINTO CANAL LUQUE  
Alcalde del Centro Poblado de Yuveni San Miguel
10. SR. MAURO MENA QUISPITUPAC  
Alcalde del Centro Poblado de Paltaybamba
11. SR. ANTONIO OBISPO PEREZ  
Coordinador de la Cuenca Vilcabamba de las Juntas Vecinales Distritales
12. SR CARLOS CARCASI ROMERO  
ST3 PNP Jefe OPC Comisaria Pucyura
13. SR. YONI DIONICIO ASENCIO CRUZ  
SO1 PNP Jefe OPC Comisaria Kiteni



  
Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

  
OA-334143  
Miguel Ángel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO-PNP PUCYURA.





## II. DIAGNOSTICO

### A. GEOGRAFIA Y POBLACION

El distrito de Vilcabamba es uno de 14 distritos de la provincia de la Convención, ubicado en la Región Cusco, en el Perú. Su nombre se remonta a épocas de la expansión del nascente imperio del Tahuantinsuyo de la civilización inca, en la que Pachacútec, el inca conquistador invadió y sojuzgó la pequeña etnia que habitaba en Vilcabamba, como parte del Antisuyo.

Es conocido como el "Último reducto de los incas". Entre 1537 y 1572, descendientes incas se opusieron al gobierno español. Este esfuerzo que duró alrededor de 40 años, lo empezó Manco Inca, hermano de Atahualpa e hijo de Huayna Cápac. A su muerte la resistencia continuó en manos de sus sucesores, conocidos como los incas de Vilcabamba (lugar que les sirvió de refugio).

La alianza inicialmente establecida entre españoles y Manco Inca, quien no aceptaba como inca a su hermano Atahualpa, luego se convirtió en una prolongada y sangrienta guerra entre enemigos acérrimos.

Los cuatro incas que encarnaron la resistencia de la élite cusqueña y que gobernaron sobre un reducido, pero influyente Estado incaico, fueron: Manco Inca Yupanqui (1538-1544); Sayri Túpac Inca (1544-1557); Titu Cusi Yupanqui (1557-1571) y Túpac Amaru I (1571-1572), herederos de Huayna Cápac. Los últimos incas, en algunos casos establecieron negociaciones con los primeros gobernantes coloniales del Perú.

Creado, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla, por Ley transitoria de Municipalidades del 2 de enero de 1857, como anexo de la provincia de Urubamba. Más adelante, el 16 de Noviembre de 1892 se vuelve a crear este distrito, señalando como su capital el centro poblado de Lucma. En la actualidad persiste la disputa por la capital entre Lucma y Pucyura, donde funciona la municipalidad distrital. La capital del distrito es el poblado de Lucma ubicado a 2764 msnm.

Vilcabamba es un espacio que articula los Andes centro-orientales con los Andes sur orientales. En la época inca fue un espacio donde vivían etnias amazónicas shipibas del Ucayali, y asháninkas, los pilcozones, piro y los manaríes y también los chunchos, moxos y chiriguanos. Todos ellos practicaban continuas relaciones de intercambio de objetos suntuarios, así como mantenían alianzas con los puna-runas (habitantes alto andinos). Los incas no eran ajenos a estas relaciones. La conquista de Pachacútec y de los siguientes incas se realizó a través de estos procedimientos de acuerdos, negociaciones y alianzas, esta parte de los Andes era un espacio bajo dominio inca, cumpliendo al mismo tiempo una función de enclave comercial y cultural andino amazónico.



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



Este distrito está compuesto por 2 cuencas, 05 sectores, 04 comunidades campesinas, 22 centros poblados, 59 caseríos y 63 anexos.

Vilcabamba está ubicado al sur oeste del territorio provincial de La Convención. Se aprecia una gran cadena de nevados (que viene desde el Salkantay), y que son la divisoria de aguas de los ríos Vilcanota al este y Apurímac al oeste. De esta manera las tierras del distrito tienen todos los pisos ecológicos desde los 4500 m.s.n.m. hasta los 1000 en las orillas del Apurímac. La cadena de nevados determina dos grandes zonas: hacia el este, la cuenca hidrográfica del río Vilcabamba, que desemboca en el río Vilcanota. Hacia el oeste todos los ríos, riachuelos y quebradas que nacen en la cuchilla, que descienden hacia el río Apurímac, siendo los principales los ríos Arma, Mapillo Grande, Torocyunca y Chirumpiato, en el límite con el distrito de Quimbiri.

### 1. Ubicación Geográfica

Cuadro N° 1

Características del distrito de Vilcabamba

N/O	DESCRIPCION	DATOS
1	UBIGEO	80909
2	Altitud Geográfica	Altitud media 2764 m.s.n.m
3	Por el Norte	Con el distrito de Villa Virgen y distrito de Echarate
	Por el Sur	Con la región Apurímac y el distrito de Santa Teresa
	Por el Este	Con el distrito de Maranura y distrito de Santa Ana
	Por el Oeste	Con el distrito de Inkawasi
4	Superficie	5046.47 Km2
5	División Geográfica	Está dividido en 2 sub cuencas, 06 sectores, 4 comunidades campesinas, 52 centros poblados, 59 caseríos y 63 anexos
6	Zonas Turísticas	Los Sitios Arqueológicos de Rosaspata o Vitcos, Ñusta Hispana o Yuraq Rumiyoq, Inkatambo, Inkaq Warak'ana, Complejo Arqueológico de Espíritu Pampa, además de la Red de Caminos Inkas (Ccapac Ñan), así mismo los Templo coloniales de San Juan de Lucma y Santa Victoria de Vilcabamba

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del distrito de Vilcabamba



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUJYURA



## 2. Población

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda del año 2007, establecido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Vilcabamba cuenta con una población total de 17,832 de los cuales:


a) Población Urbana	: 395
b) Población Rural	: 17,437
c) Población Hombres	: 9,369
d) Población Mujeres	: 8,463
e) Población de 15 y más años de edad	: 11,146
f) Tasa de alfabetismo de la población de 15 y más años de edad	: 4,417
g) Porcentaje de la población de 6 a 24 años de edad con asistencia al Sistema Educativo Regular	: 5,298


La población del distrito proyectado al año 2019 (aún no hay cifras oficiales del Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del año 2017), con una tasa de crecimiento 0.3 % anual, estaríamos con un total de 18,515 habitantes.

Los mismos que se distribuyen en sus dos cuencas:

♦ Cuenca Vilcabamba	: 13,431
♦ Cuenca de San Miguel	: 5,084



  
Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

  
OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNF  
COMISARIO PNP PUCYURA



### 3. Cartas

#### Mapa N° 1

#### Mapa de Ubicación del distrito de Vilcabamba



Escala: UF de la Municipalidad distrital de Vilcabamba

#### B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El distrito de Vilcabamba comparte con otros distritos de la provincia de La Convención y de otras circunscripciones rurales del Perú, la problemática de inseguridad ciudadana que es en la actualidad el que más preocupa y causa temor y sensación de victimización a la población nacional.

Es necesario reconocer la incidencia delictiva y de faltas, así como la incidencia de conductas antisociales y de casos de violencia familiar no exceden los promedios distritales de la provincia de La Convención. No



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA





obstante es importante mencionar que en el distrito de Vilcabamba hace cinco años hubo presencia de ataque terrorista y también se tiene conocimiento que en la actualidad hay trasteo de PBC.

Las condiciones sociales y facilitadores del delito configuran una estructura subyacente del fenómeno de inseguridad ciudadana en el distrito de Vilcabamba.

Hay una relación opaca pero directa entre el problema social con la violencia familiar; un problema social relacionado innegablemente vinculado con la amenaza a la seguridad ciudadana, ya que como de manera unánime se reconoce en el seno de la familia disfuncional se forman personas sin valores que no respetan normas ni autoridades.

Otro problema social vinculado a las amenazas contra la seguridad ciudadana es el consumo intensivo y prácticamente cotidiano de bebidas alcohólicas en espacios públicos del distrito. Es más preocupante el consumo de alcohol por individuos jóvenes. Esta es una situación que merece atención como fenómeno cultural, ya que el consumo de bebidas alcohólicas en forma diaria y sobre todo los fines de semana, propicia que se cometan muchas faltas contra las buenas costumbres y la tranquilidad pública al producirse riñas y escándalos en la vía pública.

En este panorama distrital se tiene que reconocer que la distribución territorial de las amenazas y riesgos para la seguridad ciudadana en el distrito de Vilcabamba es sumamente desigual. Hay centros poblados del territorio distrital donde la incidencia de delitos y faltas es bastante acentuada, pero hay otras zonas rurales donde la incidencia de delitos y faltas tiene mucha menor frecuencia, es episódica y circunstancial. De manera que se puede afirmar que el distrito de Vilcabamba no es una jurisdicción abrumada por el delito y las acciones antisociales, aunque si afronta una amenaza y riesgos comparativamente menor que otros distritos de la provincia de La Convención.

Los actos delictivos en el distrito de Vilcabamba es mayormente significativo los delitos delictivos **contra la vida, el cuerpo y la salud, contra el patrimonio**, que es una actividad en solitario o en concurso de autores que generalmente atentan contra el patrimonio privado y público, **contra la libertad sexual y accidentes de tránsito**

De manera que, estos actos delictivos más frecuentes generalmente derivan del consumo de alcohol en las fiestas, son con golpear a sus cónyuges y/o familiares atentando contra la vida, cuerpo y la salud, robo a



.....  
Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

.....  
OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA





domicilios de enseres, herramientas y otros, así como al abuso sexual de menores y por las características de sus vías vecinales son los accidentes.

El distrito se caracteriza por mostrar unos niveles altitudinales accidentados y presentan una fisiografía con profundas depresiones, percibiéndose también valles con planicies estrechas y tierras agrícolas escasas, que en temporal de lluvias ocasiona derrumbes, afectando la vida y salud de los usuarios de las vías de comunicación.

La Seguridad Ciudadana en los Centros Poblados y Comunidades Campesinas están organizados por Juntas Vecinales, en la Cuenca de San Miguel no se tiene conocimiento de la formación de Juntas Vecinales por cuanto su jurisdicción policial corresponde a Kiteni, y Santa María

### C. ESTADÍSTICAS SOBRE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS

#### 1. Estadísticas policiales

El distrito de Vilcabamba cuenta en su territorio una Comisaria (Comisaria de Pucyura) y dos Comisarías que tienen jurisdicción policial dentro del distrito la de Kiteni y Santa María.

Cuadro N° 2

Incidencias delictivas de la Comisaria de Pucyura Periodo 2016-2018

N°	MODALIDAD	2016	2017	2018
<b>I CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD</b>				
1	Lesiones	22	18	24
2	Asesinatos			1
<b>II CONTRA LA LIBERTAD</b>				
1	Violación a la libertad sexual menor de edad		1	1
<b>III CONTRA EL PATRIMONIO</b>				
1	Hurto simple, hurto agravado (domicilios, locales etc )	8	5	6
2	Robos de vehiculos menores	1	2	1
3	Abigeato	1	3	1
<b>XI ACCIDENTES DE TRANSITO</b>				
1	Choque	2	3	1
2	Volcadura	5	2	4

fuente: Comisaria PNP de Pucyura



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



*Comentario:* en la jurisdicción de la Comisaría PNP de Pucyura se observa la alta incidencia en violencia familiar con resultado de lesiones, seguido del hurto simple y faltas contra el patrimonio.

Cuadro N° 3

Incidencias delictivas de la Comisaría de Kiteni Periodo 2016-2018 (en el valle de San Miguel)

N°	MODALIDAD	2016	2017	2018
<b>I CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD</b>				
1	Lesiones	6	8	12
2	Asesinatos			
<b>II CONTRA LA LIBERTAD</b>				
1	Violación a la libertad sexual menor de edad		1	
<b>III CONTRA EL PATRIMONIO</b>				
1	Hurto simple, hurto agravado (domicilios, locales etc.)	4	4	3
2	Robos de vehículos menores	1		1
3	Abigeato	1	2	2
<b>XI ACCIDENTES DE TRANSITO</b>				
1	Choque	2	1	2
2	Volcadura	3	1	2

Comisaría PNP de Kiteni

*Comentario:* en la jurisdicción de la Comisaría PNP de Kiteni con respecto al Valle de San Miguel, se observa la alta incidencia en violencia familiar con resultado de lesiones, seguido del hurto simple y faltas contra el patrimonio.

Cuadro N° 4

Consolidado de Comisaría PNP de Pucyura y Comisaría PNP de Kiteni

N°	MODALIDAD	Comisaría de Pucyura			Comisaría de Kiteni			TOTAL		
		2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
<b>I CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD</b>										
1	Lesiones	22	18	24	6	8	12	28	26	36
2	Asesinatos			1						1
<b>II CONTRA LA LIBERTAD</b>										



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



1	Violación a la libertad sexual menor de edad		1	1		1		2	1	
<b>III CONTRA EL PATRIMONIO</b>										
1	Hurto simple, hurto agravado (domicilios, locales etc.)	8	5	6	4	4	3	12	9	9
2	Robos de vehículos menores	1	2	1	1		1	2	2	2
3	Abigeato	1	3	1	1	2	2	2	5	3
<b>XI ACCIDENTES DE TRANSITO</b>										
1	Choque	2	3	1	2	1	2	4	4	3

Comisaria PNP de Pucyura y Kiteni

*Comentario:* en el año 2018 algunos delitos han disminuido a excepción del delito de lesiones que es el más recurrente (generalmente es a su cónyuge y peleas callejeras, producto del consumo de alcohol).

## 2. Estadística de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana

### Cuadro N° 5

Producción Estadística de la Oficina de Seguridad Ciudadana de la MDV

ESTADISTICAS PRODUCCION DEL SERENAZGO OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA				
REPORTE	INTERVENCIONES DISUACIONES ANTE FALTAS Y DELITOS	2016	2017	2018
Llamadas telefónicas atendidas en el patrullaje integrado y municipal	Entrantes de día y noche	6	11	15
Incidencias	Actos contra la moral	1	0	2
	Vehículos sospechosos	1	0	1
	Fiestas patronales	18	28	22
	Personas sospechosas	1	1	6
Delitos Contra el Patrimonio	Hurto	1	1	8
	Robo	2	1	2
	Abigeato	2	1	2
Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	Agresión	6	8	5
	Extraviados	0	0	2
	Actos contra el pudor	2	1	1
Violencia Contra la Mujer	Físico, psicológico	10	8	8
Peligro Común	Atropello, choque	1	2	2
Contra el Patrimonio	Hurto simple	2	3	1
Contra las Buenas Costumbres Perturbaciones de la Tranquilidad	Ebrios Mayores de Edad	20	18	15
	Ebrios Menores de Edad	2	8	2



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaria Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA





Contra la Tranquilidad Publica	Ruidos Molestos	1	0	3
	Escandalo	8	5	3
	Gresca	3	8	5
Apoyo	Traslado a Hospital	2	0	2
	Traslado a Centro Medico	3	4	4
Operativos	Conjuntos con PNP	2	0	8
	Solo Serenazgo	10	5	2
Acciones de Patrullaje Integrado	Con Comisaria de Pucyura y Kiteni	12	10	8

Fuente: Oficina de Participación Ciudadana de la PNP

*Comentario:* el mayor índice en las intervenciones de serenazgo es Contra las Buenas Costumbres y Perturbaciones de la Tranquilidad ocasionados generalmente por personas que están libando licor en las fiestas patronales o sociales.

#### D. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD “MAPA DEL DELITO”

Para que la población del distrito de Vilcabamba se sienta y viva en un lugar donde se genere la paz, orden y la tranquilidad, es que se ha realizado un trabajo conjunto con aporte de la información estadística vertidas por las 02 comisarías del distrito, como son: Comisaria PNP de Pucyura y Comisaria PNP de Kiteni. En el que se muestran puntos de comisión de delitos registrado en la estadística policial

#### DELIMITACION POR CUENCAS

##### Determinación del mapa para implementar los servicios de seguridad ciudadana

Fue necesario definir el nuevo mapa de división por cuencas del distrito, de acuerdo a criterios técnicos, como las características propias que presenta el distrito, ajustando al mapa de acuerdo a la división territorial de las Comisarias de Pucyura y Kiteni.



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNF  
COMISARIO PNP PUCYURA



Mapa N° 2

El distrito de Vilcabamba con sus dos Cuencas



Fuente: UF de la Municipalidad distrital de Vilcabamba

**COMISARIA PNP PUCYURA**

Tiene jurisdicción policial que comprende la Cuenca de Vilcabamba, desde Choquellusca hasta Vilcabamba, además de las Sub Cuencas de Chupana, Ccayara, Arma, Yanahuanca, Totorá y Challcha.



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

CA-334143  
Miguel Ángel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA





Mapa N° 3  
Cuenca de Vilcabamba



Fuente: UF de la Municipalidad distrital de Vilcabamba

Cuadro N° 6

Relación de localidades que forman parte de la Cuenca de Vilcabamba

CUENCA	SUB CUENCA	LOCALIDADES-ANEXOS-CASERIOS
	SUB CUENCA VILCABAMBA	ACCORCONA TAJAMAR CHALLHUACHAYOC HUAYRURANI CHOQUELLUSCA MARANNIYOC HUACACHACRA AMARILLUYOC SIGITAY POROMATE OYARA ALCABALERIA



Abog. Nidia Carmen Cari Liave  
Secretaria Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



CUENCA  
VILCABAMBA

SUB CUENCA MUYOC

RUNTUBAMBA  
QUINUARACCAY  
URASCHIMPA  
TARQUI  
QUELLOMAYO  
HOYO  
CEDROPATA  
CALQUINA  
CEDROMAYO  
CONFORTAYOC  
CUAYCHACA  
CURCURMOCCO  
PILLAU  
YUPANCCA  
LUCMA  
CHOCCAR  
SAMBARAY  
ALCCALLAMA  
HABASPATA  
LLULLUCHAYOC  
PUCYURA  
CCOLLPANCCA  
TARMAPATA  
MUTUYPATA  
TINCOC  
HUANCACALLE  
CURCURCHACA  
VILLAR  
CCACHIMARKA  
AVISLLA  
MATARA  
RETAMAYOC  
QUESHUAYRURO  
VILCABAMBA  
CCOLLA CHICO  
LAYANCALLE  
OSNUYOC  
MUYOC  
OSCCOPATA  
UNUYOC  
CHUPANA  
HUADQUIÑA  
PILLAUPATA  
PUMACHACA



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaria Técnica de CODISEC

07-334113  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



CUENCA VILCABAMBA		LLACTAPATA CURCURCHACA HUAYCCOPAMPA PINAY LAMBRAS
	SUB CUENCA PAMPACONAS	CCOLLPAPAMPA PAMPACONAS CCAYARA URUMBAY MOLLEPUNCO CCAYCCO CHALLCHA NINRIPAY PACCOPATA QUERAYOC TRANCAPATA CHALLHUIYOC RACCACHACA
	SUB CUENCA RACCACHACA	MINASMAYO MANDOR COLLPACHINA CCOCHAPAMPA CHILLIHUA CHAQUILOMA HUARINA
	SUB CUENCA SALINAS	SALINAS ABRUTA PORCAY PUMACILLO HATUMPAMPA SACSARAYOC
	SUB CUENCA TOTORA	TOTORA CCOPAS CHIMAPUGIO YANAHUANCA
	SUB CUENCA ARMA	OTAÑA PANTA OTANGARI OCCOLLUYOC APUTINYA
	SUB CUENCA CEDROPATA	BASUL MARANPAMPA

Fuente UF de la Municipalidad distrital de Vilcabamba



Abog. Nidia Ealmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

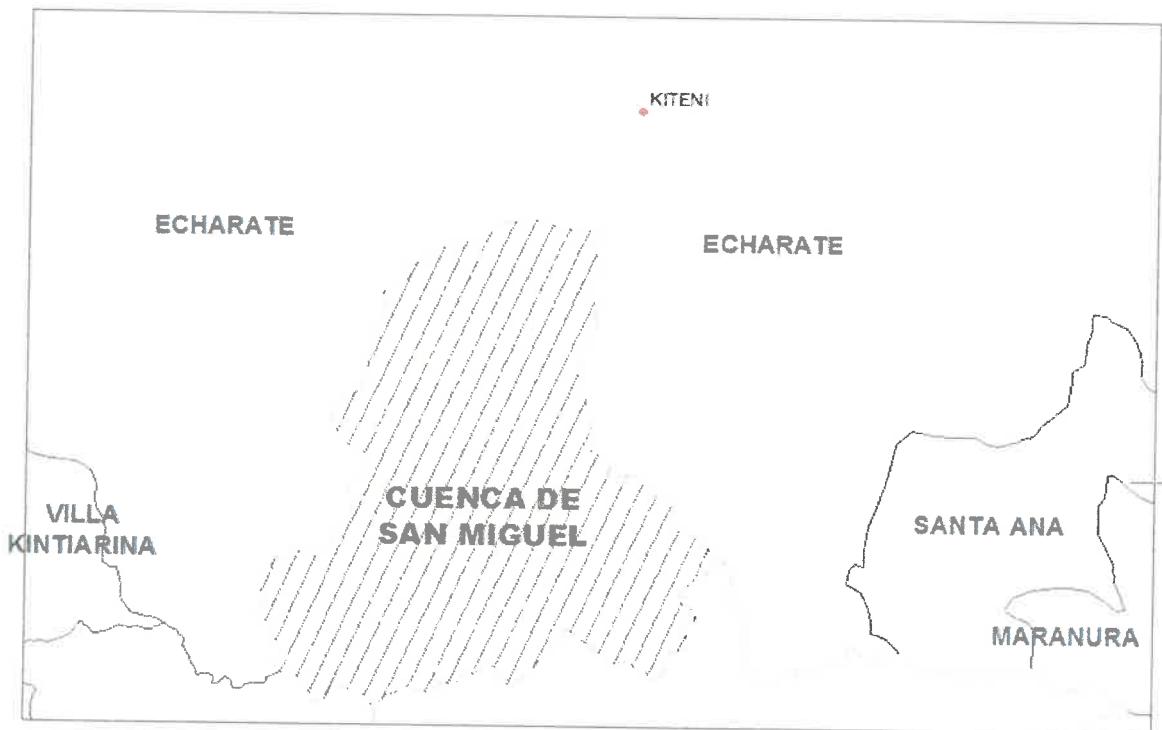
OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



### COMISARIA PNP KITENI

Tiene jurisdicción policial que comprende la Cuenca de San Miguel, desde Shimeato hasta Concevidayoc, además de las Sub Cuencas de Esmeralda y Alto Lagunas.

Mapa N° 4  
Cuenca de San Miguel



Fuente: UF de la Municipalidad distrital de Vilcabamba



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



Cuadro N° 7

Relación de localidades que forman parte de la Cuenca de San Miguel

CUENCA	SUB CUENCA	LOCALIDADES-ANEXOS-CASERIOS
CUENCA SAN MIGUEL	SUB CUENCA SAN MIGUEL	QUEBRADA HONDA
		SELVA ALEGRE
		YUVENI
		CIGARCIATO
		SHIMEATO
		RIO BLANCO
		SAN MARTIN
		SANTA ROSA
		CHUANQUIRI
		RESISTENCIA
		AZUL MAYO
		ESMERALDA
		VILLA CARMEN
		CHONTABAMBA
		ESPIRITUPAMPA
		CONCEVIDAYOC
		RIO NEGRO
		ALTO SHIMEATO
		SOL DE ORO
		COSHIRENI
		PACAPATA
		CALDERA BAJA
		IBANBANI
		LAGUNAS SAN MARTIN
		ALTO LAGUNAS
		NUEVA UNION
UNION BELENPATA		
SANTA VICTORIA		
SAN PABLO		
SANTA ISABEL		
PALTAYBAMBA		
MESADA		

Fuente: UF de la Municipalidad distrital de Vilcabamba



Abog. Nilda Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA





- a) **Lugares donde se atenta Contra la Vida, cuerpo y la salud (homicidios, lesiones, y otros)**
  - 1) En los centros poblados del distrito: Pucyura, Huancacalle, Lucma, Oyara, Vilcabamba, Yuveni, Chuanquiri y Pampaconas, donde se concentran las mayores cantidades de pobladores.
- b) **Lugares de mayor incidencia delictiva Contra el Patrimonio (hurto, robo, estafa y otros)**
  - 2) En los centros poblados del distrito: Pucyura, Huancacalle, Lucma, Oyara, Vilcabamba, Yuveni, Chuanquiri y Pampaconas donde se centralizan las diferentes actividades económicas.
- c) **Lugares donde se consumen bebidas alcohólicas en la vía pública.**
  - 3) En las inmediaciones de las plazas e iglesias de los centros poblados del distrito: Pucyura, Huancacalle, Lucma, Oyara, Vilcabamba, Yuveni, Chuanquiri y Pampaconas, donde se desarrollan las actividades sociales.

#### **E. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA “MAPA DE RIESGO”**

- a) **Puntos Críticos**

Dentro de los considerados Puntos Críticos en aspectos de consumo de bebidas alcohólicas (robos, pandillaje), violencia familiar, ruidos molestos, etc. De acuerdo a la información obtenida de la Comisaría PNP de Pucyura y Oficina de Seguridad Ciudadana, enmarcadas en cada Jurisdicción Policial se presentan fundamentalmente en las siguientes localidades del distrito: Pucyura, Huancacalle, Lucma, Oyara, Vilcabamba y Pampaconas jurisdicción de la Comisaría PNP de Pucyura y, Yuveni, Chuanquiri jurisdicción de la Comisaría PNP de Kiteni.

#### **JURISDICCION POLICIAL DE COMISARIA PNP PUCYURA**

##### **Lugares con nula o escasa iluminación artificial**

- 1) En la zona extrema de los centros poblados de la Cuenca Vilcabamba como: Pucyura, Huancacalle, Lucma, Oyara, Vilcabamba y Pampaconas

##### **Locales comerciales sin Autorización o Licencia de Funcionamiento**

- 2) En la mayoría de los centros poblados de la Cuenca Vilcabamba como: Pucyura, Huancacalle, Lucma, Oyara, Vilcabamba y Pampaconas



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



**Lugares de concentración de consumidores de bebidas alcohólicas**

- 3) En la mayoría de los centros poblados de la Cuenca Vilcabamba como: Pucyura, Huancacalle, Lucma, Oyara, Vilcabamba y Pampaconas

**Lugares de Riñas Constantes**

- 4) En la mayoría de los centros poblados de la Cuenca Vilcabamba como: Pucyura, Huancacalle, Lucma, Oyara, Vilcabamba y Pampaconas

**JURISDICCION POLICIAL DE COMISARIA PNP KITENI**

**Lugares con nula o escasa iluminación artificial**

- 5) En la zona extrema de los centros poblados de la Cuenca San Miguel como: Yuveni, Chuanquiri, Shimeato, Selva Alegre y Esmeralda.

**Locales comerciales sin Autorización o Licencia de Funcionamiento**

- 6) En la mayoría de los centros poblados de la Cuenca San Miguel como: Yuveni, Chuanquiri, Shimeato, Selva Alegre y Esmeralda.

**Lugares de concentración de consumidores de bebidas alcohólicas**

- 7) En la mayoría de los centros poblados de la Cuenca San Miguel como: Yuveni, Chuanquiri, Shimeato, Selva Alegre y Esmeralda.

**Lugares de Riñas Constantes**

- 8) En la mayoría de los centros poblados de la Cuenca San Miguel como: Yuveni, Chuanquiri, Shimeato, Selva Alegre y Esmeralda.

**F. PROBLEMATICA EN EL AMBITO EDUCATIVO**

El Sector Educación en el distrito está a cargo de la Coordinación Educativa de Vilcabamba y Kitení, de la UGEL La Convención, la misma que es una instancia de ejecución descentralizada del gobierno regional con autonomía en 10 distrito de la provincia de La Convención, tiene como función principal, el proporcionar el apoyo pedagógico, institucional y administrativo a



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



las instituciones educativas para asegurar un servicio de calidad con equidad, en cooperación con los gobiernos locales.

El distrito de Vilcabamba cuenta con una población escolar de 2,257 alumnos matriculados en el año 2018, en los niveles de inicial, primario y secundario, contando con altos indicadores de educación.

La tasa de escolaridad es un nivel educativo determinado, es la relación entre el total del alumnado matriculado en dicho nivel y la población de la edad teórica correspondiente. La tasa de escolaridad en Vilcabamba es de 86.12% de la población que asiste al sistema educativo regular.

El logro educativo, que es un indicador que considera la tasa de alfabetización adulta y el promedio de años de estudio de la población de 25 años a más, es de 79.83% en Vilcabamba.

En ese sentido, se ha visto por conveniente para el presente plan, no considerar un problema para la seguridad ciudadana, los conflictos que podrían existir en esas instituciones, debido a que estos han sido superados, teniendo en cuenta que durante el periodo de Enero a Diciembre del 2018 se ha registrado los siguientes casos:

**Cuadro N° 8**  
Consolidado de Población por Genero y Porcentual del distrito de Vilcabamba

POBLACION POR GENERO	0 - 4	% res. Genero	5 - 14	% res. Genero	15 - 64	% res. Genero	65 - +	% res. Genero	TOTAL
Hombre	1,016	50.14	2,326	49.91	5,501	54.40	526	50.87	9,369
Mujer	1,010	49.86	2,334	50.09	4,611	45.60	508	49.13	8,463
<b>Total</b>	<b>2,026</b>	<b>100.00</b>	<b>4,660</b>	<b>100.00</b>	<b>10,112</b>	<b>100.00</b>	<b>1,034</b>	<b>100.00</b>	<b>17,832</b>

% POBLACION	0 - 4	% res. Total	5 - 14	% res. Total	15 - 64	% res. Total	65 - +	% res. Total	% TOTAL
Hombre	1,016	5.69	2,326	13.04	5,501	30.84	526	2.94	52.51
Mujer	1,010	5.66	2,334	13.08	4,611	25.85	508	2.90	47.49
<b>Total</b>		<b>11.35</b>		<b>26.12</b>		<b>56.69</b>		<b>5.84</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda del año 2007



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaria Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCALLPA



Cuadro N° 9

Problemática del Sector Educativo de las II.EE. del distrito de Vilcabamba

PROBLEMATICA	CASOS PRESENTADOS	CASOS ATENDIDOS	CASOS DERIVADOS	CASOS NO ATENDIDOS
Abandono y/o deserción escolar	8	8	8	0
Consumo de alcohol y/o drogas	0	0	0	0
Violaciones sexuales	0	0	0	0
Embarazo en edad escolar	0	0	0	0
Pandillaje escolar	0	0	0	0
Violencia familiar	0	0	0	0
Maltrato escolar (profesor – alumno)	0	0	0	0
Participación de los padres de familia en el proceso educativo	3	3	3	0
Acoso sexual o bullying	1	1	1	0
Otros comportamientos	0	0	0	0

Fuente: Oficina de Participación Ciudadana de la PNP

### G. PROBLEMATICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD

En el distrito de Vilcabamba el Sector Salud está representado por el Centro de Salud de Pucyura (Ministerio de Salud) como ente rector de salud. Es importante resaltar algunos aspectos de importancia en la salud de las personas residentes en nuestro distrito. Por ello se realizara un pequeño análisis de la salud física y mental en los mismos.

**Determinación de problemas de salud y territorios vulnerables priorizados en el distrito de Vilcabamba.**

Para la determinación de los problemas prioritarios en salud se utilizaron los indicadores sociales, económicos y sanitarios.



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA





Cuadro N° 10

Problemas identificados en el análisis del Centro de Salud de Pucyura 2018

N°	PROBLEMAS IDENTIFICADOS
1	Enfermedades respiratorias agudas en niños y adultos mayores
2	Anemia y desnutrición crónica
3	Enfermedades parasitarias, enfermedades diarreicas agudas
4	Enfermedades relacionadas a la piel y tejido sub cutáneo
5	Población adulto mayor (que viven solos o abandono), corresponde casi al 25% de la población del distrito
6	Población femenina con alto índice de infecciones urinarias 10% de la población femenina
7	Incremento en problemas de salud mental (Violencia Familiar)
8	Enfermedades crónicas degenerativas, enfermedades no transmisibles
9	Enfermedades neoplásicas

Fuente: Centro de Salud de Pucyura (Ministerio de Salud)

**Problemas de importancia sanitaria específicos**

Para el presente periodo los problemas con mayor preocupación en la población que se atiende en establecimientos de salud durante el año 2018 son los siguientes:

Cuadro N° 11

Enfermedades en Vilcabamba 2018

ENFERMEDADES	TOTAL
Enfermedades respiratorias	156
Enfermedades diarreicas	112
Anemia	68
Desnutrición crónica	61
Hipertensión Arterial	21
Diabetes Mellitus	15

Fuente: Centro de Salud de Pucyura (Ministerio de Salud)



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

CA 301143  
Miguel Ángel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PN  
COMISARIO PNP PUCYURA





### **Riesgo ambiental**

El crecimiento urbano en el distrito de Vilcabamba, especialmente en el centro Poblado de Pucyura, en los últimos años se evidencia a partir del crecimiento urbano que propicia la lotización de áreas de cultivo en discordancia con las zonas agrícolas, el incremento de actividades comerciales y de servicio de la población flotante que concurre a diario, generando problemas ambientales como la contaminación del aire, ruido, desabastecimiento del agua, incremento de aguas residuales, residuos sólidos y de riesgos; que amerita una adecuación física principalmente en infraestructura y servicios básicos, siendo necesario implementar medidas preventivas y correctivas de los impactos negativos y pasivos ambientales existentes con tendencia a incrementarse en el tiempo.

### **H. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR**

La inseguridad ciudadana es un fenómeno social muy complejo, que entrelaza problemas de dimensión nacional, por lo que se requiere una acción multidimensional que articulen soluciones integrales; la delincuencia es resultado de una combinación de múltiples factores.

La accesibilidad al distrito de Vilcabamba se hace por una vía clasificada como Departamental, en ocasiones se realiza un mantenimiento periódico y, por las características de la zona tiene alto riesgo. De igual manera el acceso a la Cuenca de San Miguel por Kitení, es la única vía de ingreso.

A pesar de contar el distrito con Sitios Arqueológicos como: Rosaspata o Vitcos, Ñusta Hispana o Yuraq Rumiyoq, Inkatambo, Inkaq Warak'ana, Complejo Arqueológico de Espíritu Pampa, además de la Red de Caminos Inkas (Ccapac Ñan), así mismo los Templo coloniales de San Juan de Lucma y Santa Victoria de Vilcabamba, no se puede impulsar la visita de turistas por el problema de acceso que ocasionalmente se ve interrumpida por deslizamientos, creando una sensación de inseguridad.



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaria Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR  
COMISARIO FISCAL



### III. RECURSOS

#### A. HUMANOS

##### 1. Funcionarios de la Municipalidad comprometidos con la Seguridad Ciudadana

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	TELEFONO	E-MAIL	DIRECCION
1	<b>ING. JUSTO CONDORI LUQUE</b>	Cargo: Alcalde y Presidente del CODISEC	Teléfono: 958-107475	Email: <a href="mailto:justpaul82@hotmail.com">justpaul82@hotmail.com</a>	Dirección: Av. Manco inca s/n Plaza de Armas Pucyura
2	<b>ABOG. NIDIA CARI LLAVE</b>	Cargo: Secretario Técnico del CODISEC	Teléfono: 963-291204	Email: <a href="mailto:aimini7058@gmail.com">aimini7058@gmail.com</a>	Dirección: Av. Manco inca s/n Plaza de Armas Pucyura
3	<b>SR. BLAS CCANCHI OCSA</b>	Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana	Teléfono: 969-566500	Email: <a href="mailto:alcaldia@hotmail.com">alcaldia@hotmail.com</a>	Dirección: Av. Manco inca s/n Plaza de Armas Pucyura

Fuente: CODISEC Vilcabamba

##### 2. Servicios de Serenazgo

###### a. Número total de efectivos

PUESTO / CARGO	CANTIDAD
Jefe de Seguridad Ciudadana	1
Sereno de Seguridad Ciudadana	7
Chofer 1	1
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

Fuente: Oficina de Seguridad Ciudadana de la MDV

*Comentario:* de acuerdo Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda del año 2007, el distrito cuenta con una población de 17,832 habitantes, lo que hace que el servicio de serenazgo se dé un sereno para 1,981 pobladores, que definitivamente es incomprensible.



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaria Técnica de CODISEC

OA-35A143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



Cuadro N° 12

Serenos de la Municipalidad distrital de Vilcabamba

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO
01	Blas Ccanchi Ocsa		Jefe de Seguridad Ciudadana
02	Abel Peralta Huamán		Sereno
03	Raymundo Álvarez Ramos		Sereno
04	Rosalio Tito Paulo		Sereno
05	Rosalino Carazas Cáceres		Sereno
06	Jhojan Limeño Quispe		Sereno
07	Michael Valeriano Cabrera		Sereno
08	William Saca Condori		Sereno
09	Justiniano Huamán Limasca		Sereno

Fuente: Oficina de Seguridad Ciudadana de la MDV

3. Secretaria Técnica del CODISEC

**SECRETARIA TECNICA CODISEC: ABOG. NIDIA CARI LLAVE**

**Cargo:** Abogada de Procuraduría Municipal de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba

**Teléfono:** 963-291204

**Email:** [aimini7058@gmail.com](mailto:aimini7058@gmail.com)

**Dirección:** Av. Maco Cápac  
s/n Pucyura

4. Defensoría Municipal del Niño y Adolescentes, Centro de Emergencia Mujer, número y ubicación

**Defensoría Municipal del Niño y Adolescente – DEMUNA**

La Defensoría Municipal del Niño y Adolescente – DEMUNA, es un servicio de atención integral que funciona en el distrito de Vilcabamba, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescentes y por extensión a sus familias. La DEMUNA de Vilcabamba, es un espacio donde los usuarios son atendidos por profesionales especialistas en la materia, brindándole toda la atención necesaria.

Servicios que brinda la DEMUNA de Vilcabamba:



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaria Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Ángel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



Municipalidad  
de  
**Vilcabamba**



- ✓ Conciliación Extrajudicial: Para resolver conflictos en materia de: Pensión de alimentos, régimen de Vistas, Tenencia.
- ✓ Actas de Compromiso en problemas de: Comportamiento, Norma de Conducta.
- ✓ Acciones Administrativas: Derecho a la Educación, Derecho a la Salud, Gestión de Partidas de Nacimiento, Apoyo Social, Denuncias y otros.
- ✓ Otros Servicios: Asesoría Legal, orientación, Consejería, Actividad Preventivas, Actividades Promocionales, Charlas y Capacitación.

La DEMUNA de Vilcabamba está a cargo de la Abog. Edith Venero Huamán

**Dirección:** Av. Manco inca s/n Plaza de Armas Pucyura, Teléfono 993-285799

**Horario de Atención:** Lunes a Viernes de 08.00 a 17.00 hrs.

**Email:** [edithvenero@gmail.com](mailto:edithvenero@gmail.com)

#### **Centro de Emergencia de la Mujer - CEM**

Vilcabamba no cuenta con un Centro de Emergencia de la Mujer - CEM


#### **5. Actividades de Proyección Social que realiza la Municipalidad de Vilcabamba**

##### **Programa del Vaso de Leche**

El Programa del Vaso de Leche, es un programa social alimentario que implementa el Estado a través de las municipalidades y el cual está dirigido a los grupos más vulnerables de la población. Su objetivo principal es mejorar la nutrición de los beneficiarios, ayudar a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra. De acuerdo a la Ley N° 27470 Art. 6 este programa va dirigido a personas de escasos recursos económicos con residencia en el distrito de Vilcabamba.

El Programa del Vaso de Leche, tiene registrado a 667 beneficiarios



  
Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-304143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA





Cuadro N° 13

Beneficiarios del Programa Social Vaso de Leche de la MDV

BENEFICIARIOS POR PRIORIDAD	CANTIDAD
Niños	425
Adultos Mayores	68
Personas con Discapacidad	24
Madres Lactantes	84
Madres Gestante	66
<b>TOTAL</b>	<b>667</b>

Fuente: Coordinadora del Programa Social del Vaso de Leche de la MDV

El Programa del Vaso de Leche de Vilcabamba está a cargo de la Lic. Vianne Armado Elias

**Dirección:** Av. Manco Inca s/n Plaza de Armas Pucyura, Teléfono 984-205757

**Horario de Atención:** Lunes a Viernes de 08.00 a 17.00 hrs.

**Email:**

**Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED**

La Oficina de Atención a las personas con Discapacidad del distrito de Vilcabamba fue creada con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la detección de sus necesidades, además promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo de actividades que conduzcan a su plena inserción en la comunidad. En esta oficina las personas con discapacidad pueden registrarse y participar de las diferentes actividades que se realizan.

OMAPED Vilcabamba fue creada el 22 de junio del 2001, con el Dispositivo Legal N° 001-2001-MDV y reconocida con la Resolución de Alcaldía N° 205 de fecha 23 de Mayo del 2007; de acuerdo al Artículo 70 de la Ley N° 27973 "Ley General de Personas con Discapacidad" y Artículo 84 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades". Así mismo brinda servicios organizando las siguientes actividades en beneficio de las personas con discapacidad, sus familiares y la comunidad.

- Actividades recreativas, culturales, sus familiares y la comunidad.
- Actividades de salud y legal
- Actividades educativa
- Actividades ocupacionales y productivas



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaria Técnica de CODISEC

QA-334143  
Miguel Ángel CASTRO CASTILLO  
MAYOR P.  
COMISARIO FNP PUCYURA





Municipalidad  
de  
**Vilcabamba**



La Oficina de OMAPED de Vilcabamba está a cargo de la Abog. Ivat Orland Pantoja Lara

**Dirección:** Av. Manco inca s/n Plaza de Armas Pucyura, Teléfono 950-768430

**Horario de Atención:** Lunes a Viernes de 08.00 a 17.00 hrs.

**Email:** [ival\\_angelito@hotmail.com](mailto:ival_angelito@hotmail.com)

#### 6. Policía Nacional del Perú

Según la Constitución Política del Perú, la Policía Nacional del Perú, es la institución encargada de garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vilcabamba cuenta con una Comisarias en su jurisdicción, la Comisaria de Pucyura, por jurisdicción territorial policial brindan servicio en la Cuenca de San Miguel la Comisaria de Kiteni y la Comisaria de Santa María en la parte baja de la Cuenca Vilcabamba.

#### a. Nombre de los Comisarios y correos electrónicos

COMISARIA PNP PUCYURA	
<b>Comisario</b>	May. PNP Miguel Angel Castro Castillo Email: <a href="mailto:ciapucyura@hotmail.com">ciapucyura@hotmail.com</a> Teléfono: 997-358691

COMISARIA PNP KITENI	
<b>Comisario</b>	Cap. PNP Neflin Vadin Pizarro Limaymanta Email: <a href="mailto:ciakiteni@gmail.com">ciakiteni@gmail.com</a> Teléfono: 957-155173



Abog. Nidia Cannen Cari Llave  
Secretaria Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PL  
COMISARIO PNP PUCYURA



**b. Número de Efectivos Policiales**

<b>COMISARIA PNP PUCYURA</b>		
<b>Recursos Humanos Personal Policial</b>	Mayor	01
	SB	01
	ST1	01
	ST3	01
	S1	03
	S2	04
	S3	10
	<b>TOTAL</b>	<b>21</b>

<b>COMISARIA PNP KITENI</b>		
<b>Recursos Humanos Personal Policial</b>	Capitán	01
	SB	01
	ST1	02
	ST2	01
	ST3	01
	S1	02
	S2	01
	S3	07
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	

*Comentario:* de acuerdo Censo Nacional del año 2007, el distrito cuenta con una población de 17,832 habitantes, lo que hace que el servicio policial se dé un efectivo policial para 614 habitantes, que definitivamente es indignante.

**c. Organismos Públicos Adscritos al Ministerio del Interior**

**Oficina nacional de Gobierno Interior - ONAGI**

Mediante Resolución Jefatural N° 0105-2017-ONAGI-J de fecha 24 de abril del 2017, la Oficina Nacional de Gobierno Interior – ONAGI, ha designado Subprefecto de Vilcabamba al Sr. Sandro Eduardo Solís Santos.

Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Ángel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA





**Dirección:** Av. Manco Inca s/n Centro Poblado de Pucyura  
**Teléfono:** 995-575502  
**Email:** [rioja12edmarsean@hotmail.com](mailto:rioja12edmarsean@hotmail.com)

## 7. Sector Salud

Cuadro N° 14  
Establecimientos de Salud del distrito de Vilcabamba

ENTIDAD	UBICACION	TELEFONO	DIRECCION
Centro de Salud de Pucyura	Calle Manco inca s/n Habaspata		<b>Jefe Médico:</b> Dr. Davis Rojas Céspedes
Puesto de Salud de Oyara	Calle San Juan de Unadara s/n Oyara		<b>Jefe Médico:</b> Dra. Ruth Mery Huamán Achahui
Puesto de Salud Paltaybamba	Carretera San Marino – Vilcabamba Km 52+300		<b>Jefe:</b> Obst. Cinthia Ortiz de Orue
Puesto de Salud de Pampaconas	Av. Los Jazmines s/n Pampaconas		<b>Jefe:</b> Lic. Enf. Maribel Conde Calliñaupa
Puesto de Salud de Arma	Carretera Ccayara – Pte. Pasaje Km 15+300		<b>Jefe:</b> Lic. Enf. Lucila Amache Huamán
Puesto de Salud de Yuveni	Calle José Carlos Mariátegui s/n Yuveni		<b>Jefe Médico:</b> Dr. Mario Quispe Ramos
Puesto de Salud de Selva Alegre	Carretera Kiteni – Yuveni Km 15+300		<b>Jefe:</b> Obst. Ingrid Arapa Condori
Puesto de Salud Chontabamba	Carretera Azulmayo – Chontabamba Km 15+300		<b>Jefe:</b> Obst. Rosmery Malma Herhuay

U. I. Gerencia de la Micro Red de Pucyura

## 8. Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

En el distrito de Vilcabamba no se cuenta con ningún Centro de Emergencia de la Mujer – CEM, siendo el más cercano el correspondiente a la capital de la provincia de La Convención, en la ciudad de Quillabamba, ubicado en el Jr. Ricardo Palma N° 325.



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PM-  
COMISARIO PNP PUCYURA



## 9. Comunidad Organizada

### a. Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú

Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, son organizaciones sociales de base, promovidas por la Policía Nacional del Perú, que tienen por misión desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social en apoyo a la Policía Nacional del Perú, para mejorar la seguridad ciudadana, mediante el trabajo no remunerado y participativo, promueve y desarrolla programas de prevención y servicios a la comunidad.

#### Coordinador Distrital:

Sr. Antonio Obispo Pérez DNI N° 24948053, con domicilio en Habaspata s/n Pucyura, nombrado mediante Resolución de Comisaria N° 08-2017-SDG-PNP/FP-VRAEM-DIVOPUS-PICHARI/CIA-PUCYURA

#### Comisaria de Pucyura:

Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, promovidas por la Policía Nacional del Perú de la Comisaria de Pucyura, cuenta con (99) integrantes registrados en la Oficina de Participación Ciudadana (OPC), quienes se encuentran agrupados en (09) Juntas Vecinales Sectoriales con sus respectivos Coordinadores.

Cuadro N° 15  
Junta Vecinal del C.P. de Oyara

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO
01	Antonio Moroccolla Quipo	24978290	Coor. De la JJVV
02	Mario Huamán Dávalos	24999571	Sub Coor. De la JJVV
03	Lucia Peralta Paullo	24978604	Vecino Vigilante
04	Eloy Dueñas Luque	23972534	Vecino Vigilante
05	Willian Paullo Ccahuana	40718599	Vecino Vigilante
06	Rolando Bocangel Alatriza	24999283	Vecino Vigilante
07	Justa Chincherccoma Huirse	02186642	Vecino Vigilante
08	Santiago Choque Quispe	25065424	Vecino Vigilante
09	Renan Villena Palomino	25006868	Vecino Vigilante
10	Wlder Ccalliñaupa Cruz	46776937	Vecino Vigilante

Fuente: Oficina de Participación Ciudadana de la PNP Pucyura



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR P.  
COMISARIO PNP PUCYURA





Cuadro N° 16  
Junta Vecinal del C.P. de Aputinya

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO
01	Alexander Davalos Dueñas	46776904	Coor. De la JJVV
02	Genaro Quispe Merma	24978378	Sub Coor. De la JJVV
03	Uber Luque Alatrista	41445842	Vecino Vigilante
04	Lidia Taypicuri Suca	24989793	Vecino Vigilante
05	Justa Chalco Dueñas	24974454	Vecino Vigilante
06	Moisés Zamora Álvarez	44257390	Vecino Vigilante
07	Roger Villegas Alanya	25006916	Vecino Vigilante
08	Baltazar Arriola Álvarez	25006926	Vecino Vigilante
09	Francisca Ccahua Aguilar	24976553	Vecino Vigilante
10	Gilberto Peralta Phuyo	43391137	Vecino Vigilante

Fuente: Oficina de Participación Ciudadana de la PNP Pucyura

Cuadro N° 17  
Junta Vecinal del C.P. de Maranniyoc

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO
01	Juvenal Cáceres Ríos	40131954	Coor. De la JJVV
02	Lorgio Alagón Cáceres	23802679	Sub Coor. De la JJVV
03	Ceferino Huamani Becerra	43146839	Vecino Vigilante
04	Francisco Quispe Olivera	24978310	Vecino Vigilante
05	Hilda Huamán Taype	48175397	Vecino Vigilante
06	Yaneth Guzmán Coaquira	72635702	Vecino Vigilante
07	Máximo Guzmán Padilla	24999391	Vecino Vigilante
08	Rober Villegas Zea	49015248	Vecino Vigilante
09	Luis Flores Guzmán	80143479	Vecino Vigilante
10	Amando Quispe Olivera	40299574	Vecino Vigilante

Fuente: Oficina de Participación Ciudadana de la PNP Pucyura

Cuadro N° 18  
Junta Vecinal del C.P. de Huancacalle

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO
01	Wiber Crazas saca	24975459	Coor. De la JJVV
02	Leoncio Altamirano Huamanguillas	42966857	Sub Coor. De la JJVV
03	Reimar Vázquez Álvarez	43202255	Vecino Vigilante



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Ángel CASTRO CASTILLO  
MAYOR P.  
COMISARIO PNP PUCYURA





04	Listet Cáceres Candía	72093708	Vecino Vigilante
05	Crison Quispicusi Padilla	45065426	Vecino Vigilante
06	Hugo Echea Boorges	40033236	Vecino Vigilante
07	Elvin Tito Paulo	47657665	Vecino Vigilante
08	Yanet Puma Marin	43612322	Vecino Vigilante
09	Orli Salas Montalvo	42726174	Vecino Vigilante
10	Gloria Hancoo Yupanqui	45176635	Vecino Vigilante

Fuente: Oficina de Participación Ciudadana de la PNP Pucyura

Cuadro N° 19  
Junta Vecinal del C.P. de Cedromayo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO
01	Samuel Morveli Martínez	24974788	Coor. De la JJVV
02	Wilbert Paulo Álvarez	24950950	Sub Coor. De la JJVV
03	Redy Umeres Acuña	72093720	Vecino Vigilante
04	Jahir Pamolo Alagón	46875050	Vecino Vigilante
05	Jose Paredes Ricalde	24942339	Vecino Vigilante
06	Estefa Madine Guzmán	48721466	Vecino Vigilante
07	Rivera Paucar Quispicusi	24978492	Vecino Vigilante
08	Julia Morales Medina	61573604	Vecino Vigilante
09	Abel Gamarra Pando	76162578	Vecino Vigilante
10	Vicente Huamanricra Castilla	25006851	Vecino Vigilante

Fuente: Oficina de Participación Ciudadana de la PNP Pucyura

Cuadro N° 20  
Junta Vecinal del C.P. de Sambaray

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO
01	Mery Sihua Ccahuana	47982566	Coor. De la JJVV
02	Rivelino Luque Huamán	44779064	Sub Coor. De la JJVV
03	Beatriz Rayme Mendoza	45391193	Vecino Vigilante
04	Benedicta Huamán Ricra	24974476	Vecino Vigilante
05	Carlos Quispe Barrientos	44671715	Vecino Vigilante
06	Europio Quispicusi Human	23972413	Vecino Vigilante
07	Marcelino Jauja Pérez	40512086	Vecino Vigilante
08	Dolores Quispe Rayme	80474554	Vecino Vigilante
09	David Suca Barazorda	40567474	Vecino Vigilante
10	Elio Bolaños Alagón	41568425	Vecino Vigilante

Fuente: Oficina de Participación Ciudadana de la PNP Pucyura



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

0A-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR FOR  
COMISARIO PNP PUCYURA



Cuadro N° 21  
Junta Vecinal del C.P. de Yupanca

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO
01	Sayda Ochoa Flores	46623489	Coor. De la JJVV
02	Fredy Rivera Chacón	24999276	Sub Coor. De la JJVV
03	Milagros Ccoya Rivera	44707067	Vecino Vigilante
04	Casiano Coyso Huamanguillas	24984264	Vecino Vigilante
05	Carmela Quispe Cárdenas	46573659	Vecino Vigilante
06	Heber Paucar Huamán	44099876	Vecino Vigilante
07	Victoria Ramírez Tebes	44679021	Vecino Vigilante
08	Lucio Luque Roque	23800170	Vecino Vigilante
09	Yordy Palomino Rivera	45423444	Vecino Vigilante
10	Alejandro Águila Quintanilla	24976711	Vecino Vigilante

Fuente: Oficina de Participación Ciudadana de la PNP Pucyura

Cuadro N° 22  
Junta Vecinal del C.P. de Ccollpa

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO
01	Edgar Sucso Quispe		Coor. De la JJVV
02	Nicomedes Apaza Sucso		Sub Coor. De la JJVV
03	Marco Bolaños Aguilar		Vecino Vigilante
04	Juliana Villegas Condori		Vecino Vigilante
05	Herminia Huamán Luque		Vecino Vigilante
06	Elio Quispe Torres		Vecino Vigilante
07	Ceferino Huamán Quispe		Vecino Vigilante
08	Rosa Quispe Condori		Vecino Vigilante
09	Fredy Candía Huamán		Vecino Vigilante
10	Gualberto Águila Huamán		Vecino Vigilante

Fuente: Oficina de Participación Ciudadana de la PNP Pucyura

Cuadro N° 23  
Junta Vecinal del C.P. de Pampaconas

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO
01	Fabián Puma Huamán		Coor. De la JJVV
02	Wilbert Quispe Quiipo		Sub Coor. De la JJVV
03	Max Cabrera Huamán		Vecino Vigilante



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

0A-334143  
Miguel Ángel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



04	Andrés Tapia Condon	Vecino Vigilante
05	Michael Quino Condori	Vecino Vigilante
06	Ricardo Huamán Huilca	Vecino Vigilante
07	Rosalino Huilca Huamán	Vecino Vigilante
08	Cansío Puma Sucso	Vecino Vigilante
09	Carlos Ccahuana Huamán	Vecino Vigilante
10	Gavino Quispe Peres	Vecino Vigilante
11	Juvenal Condori Huamán	Vecino Vigilante

Procedente: Oficina de Participación Ciudadana de la PNP Pucyura

#### **Comisaria de Kiteni:**

Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, promovidas por la Policía Nacional del Perú de la Comisaria de Kiteni, no ha sido implementada por descoordinación entre la Oficina de Participación Ciudadana (OPC), y la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Vilcabamba.

#### **10. Otras Organizaciones de Carácter Social, Cultural, Religiosa, Organizaciones de Base (Vaso de Leche, APVs, etc.)**


##### **Juntas Vecinales de la Municipalidad de Vilcabamba 2019, promovidas por la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales**

La Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales desarrolla actividades en base a la propuesta de la actual gestión de llevar adelante un gobierno con rostro social, siempre cerca del vecino y preocupado por su calidad de vida y sus problemas vecinales. Para ello, la comuna convoca a los vecinos del distrito quienes a través de un trascendental proceso democrático eligen a las Juntas vecinales, que los representara en los diversos subsectores del distrito durante un periodo.

Para el Periodo 2019, la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, tiene planeado fortalecer y ampliar las juntas vecinales de seguridad ciudadana existentes.



  
Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaria Técnica de CODISEC

  
CA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



## B. LOGISTICOS

### 1. Municipalidad

- a. **Ubicación del local, teléfono y correo electrónico de la Secretaría Técnica del CODISEC**

#### **OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**Dirección:** Av. Manco Cápac s/n Plaza de Armas de Pucyura,  
Teléfono 963-291204

**Horario de Atención:** Lunes a Viernes de 08.00 a 17.00 hrs.

**Email:** [aimini7058@gmail.com](mailto:aimini7058@gmail.com)

- b. **Número de vehículos**

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	Camionetas para Patrullaje	01
02	Motocicleta para Patrullaje	02
<b>TOTAL</b>		<b>03</b>

No cuenta con los recursos logísticos y medios de comunicación adecuados, así como facilidades de internet e interconexión al SIDPOL.

#### **Planes y Operativos que realiza la Oficina de Seguridad Ciudadana**

Planes de Contingencia, Patrullaje de Serenazgo en la cuenca de Vilcabamba

#### **Plan “Juramentación de Policía Escolar”**

Para la ejecución de acciones y actividades de seguridad de carácter Preventivo-Disuasivo a cargo de la Oficina de Seguridad Ciudadana a efectos de juramentar la Policía Escolar de las diferentes II.EE., a fin de contribuir al normal desarrollo de las actividades educativas de todo el distrito.

#### **Plan “24 de Junio Inti Raymi”**

Para la ejecución de acciones y actividades de protección, vigilancia y seguridad de carácter Preventivo-Disuasivo a cargo



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-364143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA





de la Oficina de Seguridad Ciudadana, Unidad de Tesorería y Rentas a efectos de prevenir, detectar, neutralizar y/o erradicar el accionar delincuenciales en todas sus modalidades, controlar la proliferación del comercio ambulante, efectuar el aceleramiento y descongestionamiento del tránsito vehicular, con motivo de las celebraciones por la celebración del 24 de Junio la escenificación del Inti Raymi, Resistencia Inca y Taki Onqoy en Rosaspata o Yurac Rumi, para garantizar la integridad física de los vecinos y la población flotante, la libre circulación vehicular y resguardar el patrimonio público y privado, a fin de contribuir al normal desarrollo de las actividades de los vecinos del distrito.

#### **Plan “Fiestas Patrias Seguras”**

Para la ejecución de acciones y actividades de protección, vigilancia y seguridad de carácter Preventivo-Disuasivo a cargo de la Oficina de Seguridad Ciudadana, Unidad de Tesorería y Rentas a efectos de prevenir, detectar, neutralizar y/o erradicar el accionar delincuenciales en todas sus modalidades, controlar la proliferación del comercio ambulante, efectuar el aceleramiento y descongestionamiento del tránsito vehicular, con motivo de las celebraciones por Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú y Fiestas Patrias en todo el ámbito de responsabilidad del distrito de Vilcabamba, para garantizar la integridad física de los vecinos y la población flotante, la libre circulación vehicular y resguardar el patrimonio público y privado, a fin de contribuir al normal desarrollo de las actividades de los vecinos del distrito.

#### **Plan de Operaciones “Santa Rosa de Lima”**

Para la ejecución de acciones y actividades de protección, vigilancia y seguridad de carácter Preventivo-Disuasivo a cargo de la Oficina de Seguridad Ciudadana, Unidad de Tesorería y Rentas a efectos de prevenir, detectar, neutralizar y/o erradicar el accionar delincuenciales en todas sus modalidades, controlar la proliferación del comercio ambulante, efectuar el aceleramiento y descongestionamiento del tránsito vehicular, con motivo de las celebraciones por el día de Santa Rosa de Lima en todo el ámbito de responsabilidad del distrito de Vilcabamba, para garantizar la integridad física de los vecinos y la población flotante, la libre circulación vehicular y resguardar el patrimonio público y privado, a fin de contribuir al normal desarrollo de las actividades de los vecinos del distrito.



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUQUURA





### **Plan de Operaciones “Aniversario del distrito”**

Para la ejecución de acciones y actividades de protección, vigilancia y seguridad de carácter Preventivo-Disuasivo a cargo de la Oficina de Seguridad Ciudadana, Oficina de Defensa Civil y Unidad de Tesorería y Rentas a efectos de prevenir, detectar, neutralizar y/o erradicar el accionar delincuenciales en todas sus modalidades, controlar la proliferación del comercio ambulante, efectuar el aceleramiento y descongestionamiento del tránsito vehicular, con motivo de las celebraciones por aniversario del distrito en el centro poblado de Pucyura, para garantizar la integridad física de los vecinos y la población flotante, la libre circulación vehicular y resguardar el patrimonio público y privado, a fin de contribuir al normal desarrollo de las actividades de los vecinos del distrito.

### **Plan de Operaciones “Virgen Asunta”**

Para la ejecución de acciones y actividades de protección, vigilancia y seguridad de carácter Preventivo-Disuasivo a cargo de la Oficina de Seguridad Ciudadana, Unidad de Tesorería y Rentas a efectos de prevenir, detectar, neutralizar y/o erradicar el accionar delincuenciales en todas sus modalidades, controlar la proliferación del comercio ambulante, efectuar el aceleramiento y descongestionamiento del tránsito vehicular, con motivo de las celebraciones por la Virgen Asunta en todo el ámbito de responsabilidad del distrito de Vilcabamba, para garantizar la integridad física de los vecinos y la población flotante, la libre circulación vehicular y resguardar el patrimonio público y privado, a fin de contribuir al normal desarrollo de las actividades de los vecinos del distrito.

### **Plan “Aniversario de las Juntas Vecinales”**

Para la ejecución de acciones y actividades de seguridad de carácter Preventivo-Disuasivo a cargo de la Oficina de Seguridad Ciudadana a efectos de organizar el desfile con motivo de celebrar el Aniversario de las Juntas Vecinales a llevarse a cabo cada 15 de diciembre, a fin de contribuir fortalecer la organización de seguridad ciudadana de todo el distrito.



  
Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

  
GA-230143  
Miguel Ángel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



## 2. Policía Nacional del Perú

### a. Nombre, ubicación y teléfono de las comisarias

COMISARIA PNP DE PUCYURA	
Ubicación	Av. Manco Cápac s/n Plaza de Armas Pucyura
Teléfono	964-772781

COMISARIA PNP DE KITENI	
Ubicación	Av. Johan Wiese S/N Kiteni
Teléfono	957-155173

### b. Número y tipo de unidades móviles

COMISARIA PNP DE PUCYURA		
Recursos Logísticos	Patrulleros	3
	TOTAL	3

COMISARIA DE KITENI		
Recursos Logísticos	Camioneta	2
	TOTAL	2

### c. Actividades y programas que desarrollan las comisarias del distrito

Las comisarias del distrito viene realizando actividades, programas y acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad a través de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC), Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Club de Menores, Patrullas Juveniles, Policía Escolar y Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES).

La Comisaria de Pucyura, desarrolla diferentes actividades con las Juntas Vecinales promovidas por la PNP, como: Charlas Preventivas de Convivencia Vecinal, Violencia Familiar, Seguridad Ciudadana; así



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



como Rondas Mixtas Preventivas, Campaña Contra el Abuso del Alcohol y Charlas sobre la Cartilla del Vecino Vigilante.

La Comisaria de Kiteni, no ha podido desarrollar actividades variadas con las Juntas Vecinales promovidas por la PNP.

**d. Patrullaje integrado**

Los Comisarios de Pucyura y Kiteni, conjuntamente con el Alcalde de Vilcabamba y el Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana y el Jefe de la Oficina de Defensa Civil, viene cumpliendo con lo estipulado en el artículo 69° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que señala ***“La Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales adoptaran en forma coordinada Planes de Patrullaje integrado, bajo liderazgo operativo del Comisario de la jurisdicción, empleando los bienes y recursos no dinerarios disponibles, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas de comunicación, etc.”***

El Patrullaje Integrado se realiza con una frecuencia quincenal, especialmente en noche, puede variar en razón de la disponibilidad del personal policial.

**3. Sector Educación**

Cuadro N° 24  
Instituciones Educativas Públicas

MODALIDAD	I.E.	DOCENTES	ALUMNOS
PROGRAMA NO ESCOLARIZADO INICIAL	20	20	113
EDUCACION INICIAL	13	25	278
EDUCACION PRIMARIA	28	101	1,143
EDUCACION SECUNDARIA	9	86	836
SUPERIOR TECNICA PRODUCTIVA	1	4	46
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>236</b>	<b>2,416</b>

Fuente: Coordinación Educativa Vilcabamba de la UGEL La Convención



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Ansel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO F.3 PUCYURA



Cuadro N° 25  
Instituciones Educativas en Convenio con la Parroquia

MODALIDAD	I.E.	DOCENTES	ALUMNOS
EDUCACION PRIMARIA	1	5	65
EDUCACION SECUNDARIA	1	15	160
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>225</b>

Cuadro N° 26  
Relación de Instituciones Educativas de Pública

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION	NIVEL	DIRECTOR	ALUMNOS	DOCENTES	AULAS
1	694	Manco Inca s/n Pucyura	N-I		47	3	3
2	318	San Juan de Undara s/n Oyara	N-I		20	2	3
3	313	Yupanca s/n	N-I		16	2	2
4	719	Yuveni s/n	N-I		40	3	3
5	50276 Amauta	Av. Sayri Tupac s/n	N-I	Yanina	25	2	2
6	952 Gotitas de Amor	Vilcabamba s/n	N-I		23	2	3
7	Maestro Jesús de Chuanquiri	Chuanquiri s/n	N-I		19	2	3
8	1101	Selva Alegre s/n	N-I		8	1	3
9	1102	Shimiato s/n	N-I		10	1	1
10	1170	Huancacalle s/n	N-I		28	3	3
11	1172	Pampaconas s/n	N-I		23	2	3
12	1237	Villa Carmen s/n	N-I		12	1	3
13	501341	Espíritu Pampa s/n	N-I		7	1	2



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PN  
COMISARIO FNP FUGTURA





Municipalidad  
de  
**Vilcabamba**



14	50959	Quebrada Honda s/n	N-P		20	2	6
15	50745	Totora s/n	N-P		2	1	2
16	50746	Salinas s/n	N-P		22	3	6
17	50787	Concevidayoc s/n	N-P		28	3	6
18	50328	Villa Tupac Amaru s/n	N-P		34	3	6
19	50929		N-P		19	3	6
20	50264	Naranjal s/n	N-P		5	1	4
21	50265	Paltaybamba s/n	N-P		9	2	5
22	50266	Chalcha s/m	N-P		20	2	6
23	50268	Av. San Juan de Undara s/n Oyara	N-P		122	6	6
24	50276 Amauta	Av Sayri Tupac s/n Lucma	N-P	Wilbert Rivera Limasca	77	9	6
25	50321	Yuveni s/n	N-P		88	10	6
26	50322	Av. Manco Inca s/n Habaspata	N-P		131	8	8
27	50323	Huancacalle s/n	N-P		103	6	6
28	50325 Inca Sayri Tupac	Pampaconas s/n	N-P		61	4	6
29	50331	Maranniyoc s/n	N-P		10	1	5
30	50332	Kuquipata s/n	N-P		18	2	6
31	50848	Yanahuanca s/n	N-P		32	3	6
32	50909	Tarqui s/n	N-P		17	2	6
33	50878	Ccayara s/n	N-P		21	2	6
34	50390	Soccospata s/n	N-P		3	1	3
35	501171	Villa Carmen s/n	N-P		46	4	6
36	50998	Esmeralda s/n	N-P		18	3	6
37	501421 San José de Unión	Vista Alegre s/n	N-P		5	1	4



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaria Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNF  
COMISARIO PNP PUCYURA





38	Maestro Jesús de Chuanquiri	Chuanquiri s/n	N-P			74	7	6
39	501095	Shimiato s/n	N-P			35	3	6
40	501329	Yupanca s/n	N-P	Rudecido Huamanguillas	Huamani	69	5	6
41	501341 Sayri Tupac	Espíritu Pampa s/n	N-P			54	4	6
42	Manco Inca	Av. Manco Inca s/n Habaspata	N-S	Julio Olivera Ricalde		134	14	7
43	50276 Amauta	Av. Sayri Tupac s/n Lucma	N-S	Efrain Tito Castillo		129	15	7
44	José Antonio Encinas Franco	Kuquipata s/n	N-S	Fredy Aranibar		33	8	6
45	José Bernardo Alcedo	Av. Juan de Undara s/n Oyara	N-S			117	11	5
46	Yuveni	Yuveni s/n	N-S			130	9	7
47	Tito Cusi Yupanqui		N-S			67	8	5
48	San Luis Gonzaga	Huancacalle s/n	N-S			81	8	5
49	Maestro Jesús de Chuanquiri	Chuanquiri s/n	N-S			88	7	5
50	50325 Inca Sayri Tupac	Pampaconas s/n	N-S			57	6	5

Fuente: Datos de la UGEL La Convención

**Cuadro N° 27**  
Relación de Instituciones Educativas en Convenio con la Parroquia

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION	NIVEL	DIRECTOR	ALUMNOS	DOCENTES	AULAS
1	50333	Vilcabamba s/n	I-J		65	5	6
2	Miguel Grau	Vilcabamba s/n	I-J		160	15	7

Fuente: Datos de la UGEL La Convención



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-331143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR T.  
COMISARIO INFRAESTRUCTURA




### C. FINANCIERO

Para el año 2019, la Municipalidad de Vilcabamba ha establecido aun un monto definido como presupuesto para la ejecución de sus actividades de seguridad ciudadana, la misma que se encuentra articulada al programa Presupuestal 0030 Reducción de Delitos y Faltas, que afectan la seguridad ciudadana según los subprogramas 3000355 – Patrullaje por Sector y 3000356 – Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana.



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC



OA-324143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



#### IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

##### i. ACTIVIDADES ALINEADAS AL PLAN NACIONAL 2019 – 2023

N°	N° ACT.	TITULO ACTIVIDAD	INDICADOR
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 1 : Reducir el crecimiento de la tasa de homicidios</b>			
01	1,2,1	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor	Número de establecimientos comerciales
02	1,2,2	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Número de operativos
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 2 : Reducir la tasa de fallecidos de accidente de tránsito</b>			
01	2,2,5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Número de operativos
02	2,2,6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	Numero de fiscalizaciones
03	2,2,8	Operativos de fiscalización y control del transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito a nivel distrital	Porcentaje de empresas fiscalizadas
04	2,3,9	Jomada de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	Porcentaje de jornadas de sensibilización
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 3 : Reducir la violencia contra grupos en situación de vulnerabilidad</b>			
01	3,1,2	Implementar un programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes	Número de beneficiarios
02	3,1,5	Fortalecer acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes en ciudades con altos índices de violencia	Número de gobiernos locales
03	3,1,10	Implementar medidas a nivel local para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos	Número de gobiernos locales
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 4 : Reducir la victimización por robos y hurtos en espacios públicos</b>			
01	4,1,1	Implementar en Comisarías Básicas el Plan Estratégico Vecindario Seguro - patrullaje preventivo por Sectores bajo el enfoque de policía comunitario	Número de comisarias
02	4,1,2	Implementar patrullaje local integrado al 100% en las ciudades capitales donde la victimización por delitos patrimoniales es superior a la media nacional	Número de ciudades capitales



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-334143  
Miguel Ángel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PN-  
COMISARIO PNP PUCYURA



03	4,1,6	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	Número de distritos
04	4,2,1	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor	Número de establecimientos comerciales
05	4,2,6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	Número de operativos
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 6 : Mejorar la gestión descentralizada de la Seguridad Ciudadana</b>			
01	6,2,1	Articulación territorial en el marco del Programa Presupuestal 0030 reforzada con los Gobiernos Regionales y Locales	Número de acciones integradas en las fases del proceso presupuestario

Fuente. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

## ii. ACTIVIDADES DE OBLIGATORIA PROGRAMACION

N°	ACTIVIDADES OBLIGATORIAS	INDICADOR
1	Articulación y actualización del Mapa del Delito	Mapa del Delito articulado y actualizado
2	Formulación y articulación del Mapa de Riesgo	Mapa de zonas de Riesgo
3	Consultas ciudadana del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Audiencia Publica
4	Reunión del CODISEC	Sesión ordinaria mensual
5	Patrullaje integrado por sector, entre la Comisaria y el Serenazgo	Patrullaje Integrado ejecutado
6	Miembros del CODISEC capacitados	Miembro capacitado
7	Recuperar espacios públicos	Plan de Recuperación Informe de Ejecución
8	Emitir informes trimestrales de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC	Informe trimestral
9	Publicar en la web de la Municipalidad el PLSC y el Directorio de los integrantes del CODISEC	Informe de publicación en la web
10	Publicar en la web de la Municipalidad informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del CODISEC	Informe de publicación en la web
11	Ejecución de programa o actividad de prevención social o sensibilización en materia de Seguridad Ciudadana	Programa o actividades



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaria Técnica de CODISEC

Miguel Ángel Castillo Castillo  
MAYOR DE  
COMISARIO PNP PUCALLA



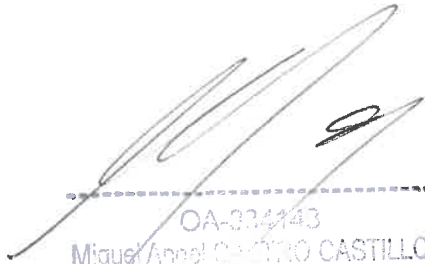


### ACTIVIDADES ACORDES A NUESTRA PROBLEMÁTICA

N°	ACTIVIDADES OBLIGATORIAS	INDICADOR
1	Ejecución de Operativos conjuntos Serenazgo-PNP y otros	Operativo ejecutado
2	Implementar programas de actividades deportivas en espacios públicos seguro	Programa o actividad
3	Ejecución de patrullaje de Serenazgo preventivo – disuasivo en toda la jurisdicción del distrito	Patrullaje ejecutado
4	Implementar reuniones de coordinación entre el comisario y el Jefe de la Unidad de Serenazgo y Seguridad Ciudadana para evaluar la situación en esta materia y planificar acciones futuras	Acta de reunión
5	Articular los esfuerzos de los municipios para la efectividad de la fiscalización y control municipal	Acta de fiscalización
6	Implementar a través de la comisaria mecanismos de coordinación permanente con las juntas vecinales, asociaciones, clubes y otras organizaciones sociales para la prevención y la convivencia pacífica	Informe de la Oficina de Participación Ciudadana
7	Operativos de control al tránsito y transporte	Acta de actividad ejecutada
8	Interrelacionar los esfuerzos de las juntas vecinales para contribuir a la convivencia pacífica	Acta de reunión con las juntas vecinales



  
Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

  
OA-324143  
Miguel Ángel Carrero Castillo  
MAYOR EN  
COMISARIO PNP PUCALLA

### iii. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

N°	ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLSC 2019	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Presentación del PLSC 2019 con matriz de Articulación del PP 0030 y Reporte SIAF 2019	Plan	01	01				CODISEC MUNICIPALIDAD
2	Actualización y Articulación del PLSC 2019	Plan	01	01				CODISEC MUNICIPALIDAD
3	Asistencia del Secretario Técnico y el Responsable de Presupuesto de la Municipalidad	Personas	04	02	02			CODISEC, MINTER y MEF
4	Patrullaje Integrado	Plan	01	01				PNP, OSCMDV
5	Operativos Conjuntos	Ejecución	1,440	360	360	360	360	PNP, MINISTERIO PUBLICO, OSCMDV
6	Recuperación de Espacios Públicos	Plan	01	01				OSCMDV, MUNICIPALIDAD
		Ejecución	12	03	03	03	03	
		Ejecución	01	01			01	
		Plan	01	01				
		Ejecución	01				01	
7	Recuperación de Espacios Públicos	Plan	01	01				PNP, OSCMDV
		Ejecución	01	01				
		Plan	01	01				
		Ejecución	01				01	
8	Sesiones Ordinarias	Plan	01	01				
		Ejecución	01				01	
		Sesión	12	03	03	03	03	CODISEC
9	Mecanismos de Consulta del PLSC	Audiencia Pública	04	01	01	01	01	OSCMDV y MUNICIPALIDAD
10	Evaluación de integrantes del CODISEC	Evaluación	04	01	01	01	01	CODISEC
		Publicación	01					
11	Publicación	Publicación	01	01	01	01	01	MUNICIPALIDAD
		Evaluación Miembros	04	01	01	01	01	



Abog. Nilda Quiroz Carr Llave  
Secretaria Técnica de CODISEC

Miguel Ángel Quiroz Castillo  
MUNICIPALIDAD

Acuerdos		Publicación	12	03	03	03	03	CODISEC, MUNICIPALIDAD
12	Recursos formulados del PP 0030 en el módulo de programación y formulación SIAF -SP-2019	Formulación	01	03 <td>01</td> <td>03 <td>03</td> <td></td> </td>	01	03 <td>03</td> <td></td>	03	
13	Patrullaje Municipal	Plan	01	01				OSCMDV
14	Acciones contra la trata de personas	Ejecución	15,000	4,000	4,000	4,000	3,000	OSCMDV
15	Actividades complementarias, como Charlas de sensibilización contra la Violencia, Capacitación, etc.	Plan	01	01				OSCMDV
16	Implementar programas de actividades deportivas es espacios públicos seguros	Ejecución	01		01			GDSSM
17	Implementar reuniones de coordinación entre el Comisario y el Gerente de Seguridad Ciudadana para evaluar la situación en esta materia y planificar acciones futuras	Personas	120	30	30	30	30	OSCMDV
18	Implementar programas de actividades deportivas es espacios públicos seguros	Programa o actividad	08	02	02	02	02	OSCMDV
19	Operativos de control al tránsito y transporte	Acta de Reunión	12	03	03	03	03	OSCMDV y PNP
20	Interrelacionar los esfuerzos de las juntas vecinales comunal para contribuir a la convivencia pacífica	Programa o actividad	08	02	02	02	02	OSCMDV
21	Implementar sistemas de alerta temprana complementarios al vecinal integrado por vigilantes privados, taxista, comerciantes, comunidad educativa y trabajadores municipales para que colaboren con la Policía y Serenazgo	Acta de actividad ejecutada	200	50	50	50	50	OSCMDV
22	Capacitaciones del Programa de Voluntarios	Acta de reunión	12	03	03	03	03	OSCMDV
		Informe de capacitación	08	02	02	02	02	OSCMDV
		Personas acreditadas	80	20	20	20	20	OSCMDV

Aprobado en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en la Sala de Reuniones de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, a los 21 días del mes de enero del año del dos mil diecinueve.



*[Signature]*  
 Abon Nidia Carmen Cari Llave  
 Secretaria Técnica de CODISEC

*[Signature]*  
 Miguel Ángel Castro Castillo  
 O.A. 003149  
 LEYVA - PNP

**MATRIZ DE ARTICULACION DEL PLSC – 2019 CON EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030**

DEPARTAMENTO: CUSCO

PROVINCIA: LA CONVENCIÓN

DISTRITO: VILCABAMBA

MUNICIPALIDAD: VILCABAMBA

N°	ACTIVIDAD	UNIDADES DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO S/.
				1°	2°	3°	4°				
1	Presentación del PLSC 2019 con matriz de Articulación del PP 0030 y Reporte SIAF 2019	Plan	01	01	0	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/ 2,000.00
2	Actualización y Articulación del PLSC 2019	Plan	01	01	0	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/ 500.00
3	Asistencia del Secretario Técnico y el Responsable de Presupuesto de la Municipalidad	Personas	02	02	0	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/ 300.00
4	Elaboración del plan de patrullaje integrado por sector	Plan	01	01	0	0	0	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	Sector	S/ 500.00
	Ejecutar patrullaje local integrado por sector	Ejecución	144	36	36	36	36	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	Sector	S/ 134,064.00
	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por sector	Unidad Móvil	12	3	3	3	3	5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	Sector	S/ 4,800.00
	Elaboración del Plan Operativos Conjuntos Serenazgo – PNP y otros	Plan	01	01	0	0	0	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	Sector	S/ 200.00
5	Ejecutar Operativos Conjuntos Serenazgo – PNP y otros actores	Operativo	04	01	01	01	01	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	Sector	S/ 3,724.00
	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por sector	Unidad Móvil	02	01	0	01	0	5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	Sector	S/ 800.00



Abog. Nilda Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-301113  
Miguel Ángel Castro Castillo  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LOCAL



6	Elaboración del Plan de Recuperación de Espacio Público	Plan	01	01	01	0	0	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 200.00
	Ejecutar recuperación de Espacios Públicos	Espacio recuperado	06	01	02	02	01				5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 5,586.00
7	Elaborar un plan de programa de prevención frente a la inseguridad ciudadana en coordinación con la PNP (OPC)	Plan	01	01							5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 200.00
	Ejecución programa de prevención en inseguridad ciudadana: acciones de juntas vecinales	Programa			01						5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 6,000.00
	Elaborar un plan de programa de prevención frente a la inseguridad ciudadana en coordinación con la PNP (OPC) con clubes de menores	Plan	01	01							5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 200.00
	Ejecución programa de prevención con clubes de menores	Programa			01						5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 6,000.00
	Elaborar un plan de programa de prevención frente a la inseguridad ciudadana en coordinación con la PNP (OPC) Policía Escolar	Plan	01	01						3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 200.00
Ejecución programa de prevención con la Policía Escolar	Programa			01						5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 4,000.00	
Elaborar un plan de programa de prevención frente a la inseguridad ciudadana en coordinación con la PNP (OPC) BAPES	Plan	01	01							5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 200.00	
Ejecución programa de prevención con las Brigadas de Autoprotección Escolar - BAPES	Programa			01						5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 4,000.00	



Abog. Nidia Carmen Cari Llave  
Secretaría Técnica de CODISEC

Miguel Ángel Castro Castillo  
MAYOR PNP

8	Elaborar un plan de programa de prevención frente a la inseguridad ciudadana en coordinación con la PNP (OPC) Redes de Cooperante	Plan	01	01	01	01	01	01	01	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 200.00
	Ejecución programa de prevención con las Redes de Cooperante	Programa			01					5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 4,000.00
9	Conformación de los Comités de Seguridad Ciudadana	Comité	01	01	01	01	01	01	01	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 200.00
	Sesión del Comité Local de Seguridad Ciudadana (CODISEC)	Sesión	12	03	03	03	03	03	03	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 2,000.00
10	Ejecutar Consulta Pública de la Seguridad Ciudadana de su localidad	Consulta	02	0	01	0	0	01	01	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 2,000.00
	Informe de Evaluación de desempeño de los integrantes del (CODISEC)	Informe	04	01	01	01	01	01	01	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 600.00
11	Publicación en la página web municipal del PLSC 2019 Aprobado	Publicación	01	0	01	0	0	0	0	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 100.00
	Publicación en la página web municipal del Directorio	Publicación	01	0	01	0	0	0	0	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 100.00
	Publicación en la página web municipal Evaluación Miembros	Publicación	04	01	01	01	01	01	01	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 100.00
	Publicación en la página web municipal Acuerdos	Publicación	12	03	03	03	03	03	03	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 100.00



Abog. Nishay Carmen Cari Llave  
Secretaria Ejecutiva de CODISEC

Miguel Ángel CASTRO CASTILLO  
0A-351143  
MAYOR FOLIO

12	Recursos formulados del PP 0030 en el módulo de programación y formulación SIAF-SP-2019	Reporte	01	0	01	0	0	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 100.00
	Elaboración del Plan de Patrullaje Municipal por sector - Serenazgo	Plan	01	01	0	0	0	0	0	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	Sector	S/. 300.00	
13	Ejecutar patrullaje municipal por sector	Ejecución	180	45	45	45	45	45	45	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	Sector	S/. 167,580.00
	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por sector	Unidad Móvil	12	3	3	3	3	3	3	5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULOS PARA PATRULLAJE POR SECTOR	Sector	S/. 4,800.00	
14	Actividades complementaria, como Charlas de Sensibilización contra la violencia, capacitación, etc.	Personas	24	06	06	06	06	06	06	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 1,440.00
15	Implementar programas de actividades deportivas en espacios públicos	Programa o actividades	04	01	01	01	01	01	01	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 4,000.00
	Implementar reuniones de coordinación entre el comisario y el jefe de la oficina de seguridad ciudadana para evaluar la situación en esta materia y planificar acciones futuras	Acta de reunión	06	01	02	02	02	02	01	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa	S/. 600.00
16	Articular los esfuerzos de los municipios para la efectividad de la fiscalización y control municipal	Actas de fiscalización	04	01	01	01	01	01	01	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	Sector	S/. 3,724.00
17	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por sector	Unidad Móvil	01	0	01	0	0	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	Sector	S/. 400.00
18	Operativos de control al tránsito y transporte	Actas de actividad ejecutada	27	06	08	07	06	06	06	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	Sector	S/. 25,137.00



Abel Nilda Carmen Cari Llav...  
Secretaría Técnica de CODISEE

Miguel Ángel CASTILLO  
COMISARIO EN JEFE DIVISION

		Unidad Móvil	12	03	03	03	03	03	03	Sector	S/. 4,800.00
	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por sector		12	03	03	03	03	03	03	5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	S/. 4,800.00
19	Interrelacionar los esfuerzos de las juntas vecinales comunales para contribuir a la convivencia pacifica	Acta de reunión	04	01	01	01	01	01	01	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	S/. 4,000.00
20	Implementar sistema de alerta temprana complementarios al vecinal integrado por vigilantes privados, taxista, comerciantes, comunidad educativa y trabajadores municipales para que colaboren con la Policía y Serenazgo	Informe de capacitación	01	0	01	0	0	0	0	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/. 400.00
21	Capacitación del programa de Voluntariados	Personas acreditadas	03	0	01	01	01	01	01	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/. 1,200.00
<b>TOTAL</b>										<b>S/. 401,755.00</b>	



Abog. Nidia Salmen Cari Llave  
Secretaria General de CODISEC

OA-034143

Miguel Ángel CASTRO CASTILLO

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS



CUENCA DE SAN MIGUEL						
N/O	NOMBRE DE LA C.C. O C.P.	DISTANCIA KILOMETROS	TIEMPO EN VEHICULO EN HORAS	TIEMPO A PIE EN HORAS		
1	Centro Poblado Selva Alegre	170	7.00			48
2	Centro Poblado Yuveni	180	7.30			36
3	Centro Poblado Chuanquiri	192	8.00			24
4	Centro Poblado Chontabamba	225	10.00			36
5	Centro Poblado Espiritu Pampa	235	10.30			38
6	Centro Poblado Conceidayoc	250	11.00			40
7	Centro Poblado Naranja-Paltaybamba-Tablada (Sectores: Kuquipata, Socospata e Ipal)	49.50	2.00			8

CUENCA DE VILCABAMBA						
N/O	NOMBRE DE LA C.C. O C.P.	DISTANCIA KILOMETROS	TIEMPO EN VEHICULO EN HORAS	TIEMPO A PIE EN HORAS		
1	Comunidad Campesina Vilcabamba	8	0.30			1
2	Comunidad Campesina Cayara	8	0.30			1
3	Comunidad Campesina Porcay-Totora	30	0.45 (Challcha 3 horas a			18
4	Comunidad Campesina Armas	50	2			7
5	Comunidad Campesina Lucma	5	0.15			.30
6	Sector Resistencia-San Miguel	202	8.30			36
7	Sector Esmeralda-San Miguel	230	8.30			12



Abog. Miguel Ángel Castro Castillo  
Secretaría Técnica de CODISEC

OA-2024143  
Miguel Ángel Castro Castillo

# ANEXOS



# **ANEXO N° 01**

## **ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDAD**



**ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

En la ciudad de Vilcabamba, siendo la nueve hora del día diecisiete del mes de enero del dos mil diecinueve, en merito a la convocatoria por el alcalde de Vilcabamba, señor Ingeniero Justo Condori Luque, informo que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, conforme al detalle siguiente:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1. Justo Condori Luque.	Presidente	Alcalde Distrital
2. Sandro Eduardo Solis Santos	Miembro	Sub Prefecto Distrital- MININTER
3. Astete Cáceres Alejo	Miembro	Comisario PNP Pucyura
4. Genaro Quispicusi Palomino	Miembro	Juez de paz – Poder Judicial.
5. Eufemia Davalos Bermudez	Miembro	Juez de Paz – Oyara- Poder Judicial.
6. Jacinto Canal Luque	Miembro	Alcalde del Centro Poblado YUVENI-San Miguel.
7. Daniel Araujo Maldonado.	Miembro	Jefe Base Militar Pucyura-Vilcabamba
8. Juan Chávez Calderón	Miembro	Coordinador Educativo Pucyura-Vilcabamba UGEL-La Convención.
9. Carlos Wesembert Farfán	Miembro	Gerente del Micro Red de salud de Pucyura

Luego del intercambio de ideas sugerencias, observaciones y el debate correspondiente.

Se aprobó por unanimidad, la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Vilcabamba, procediéndose a la juramentación del presidente y demás miembros del comité de seguridad ciudadana.

El Alcalde Justo Condori Luque, agradeció por la participación de las autoridades que integran el comité e invoca especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundara en beneficio de la población, en aspectos de seguridad ciudadana.

Sin más, que tratar, siendo las once horas, se dio por terminado la reunión firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.















## **ANEXO N° 02**

# **ACTA DE DESIGNACION DEL SECRETARIO TECNICO**



### ACTA DE DESIGNACION DEL SECRETARIO TECNICO

Siendo las diez horas del día diecisiete de enero del mes de enero del año dos mil diecinueve, en las instalaciones del despacho de la sala de regidores, en sesión ordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana de Vilcabamba, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

El presidente del CODISEC, presente ante el Comité a la señorita abogada Nidia Cari Llave el que hará como Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana de Vilcabamba, de conformidad a lo establecido en la ley 27933 y su reglamento aprobado mediante DS. N° 011-IN-2014.

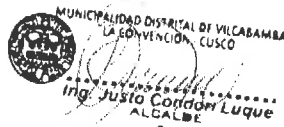
Así mismo, se acordó informar de la designación a la dirección general de seguridad ciudadana del Ministerio del Interior.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del Comité firman a continuación.

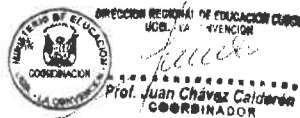
*Handwritten signature and notes*



*Handwritten signature*  
Eugenia Davalos Bermudez  
JUEZ DE PAZ  
OYARA - VILCABAMBA



Jacinto Canal Luque  
D.N.T. N° 42324384  
ALCALDE



Prof. Juan Chávez Calderón  
COORDINADOR

*Handwritten signature*  
0 - 123247900 - B+  
Daniel ARAUJO ALDONADO  
CAP. INF



Sandra E. Solís Santos  
SUB PREFECTO



*Handwritten signature*  
SA-30692483  
Alejo ASTETE CACERES  
SB-PNP

*Handwritten signature*  
CIP-30638894  
CARLOS CANAL LUQUE

*Handwritten signature*  
62916462

*Handwritten signature*  
C. D. Secret.  
C. D. Secretario



## ANEXO N° 03

# ACTA APROBACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



## ACTA DE APROBACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Siendo las once horas del día diecisiete del mes de enero del dos mil diecinueve, en las instalaciones del despacho de la Sala de Regidores de la Municipalidad distrital de Vilcabamba en la primera sesión ordinaria 2019 del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con el quórum de acuerdo a ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión ordinaria.

Se da lectura al punto de la agenda: Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019, estando presente las siguientes autoridades:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1. Justo Condori Luque.	Presidente	Alcalde Distrital
2. Sandro Eduardo Solís Santos	Miembro	Sub Prefecto Distrital- MININTER
3. Astete Cáceres Alejo	Miembro	Comisario PNP Pucyura
4. Genaro Quispicusi Palomino	Miembro	Juez de paz – Poder Judicial.
5. Eufemia Davalos Bermúdez	Miembro	Juez de Paz – Oyara- Poder Judicial.
6. Jacinto Canal Luque	Miembro	Alcalde del Centro Poblado YUVENI-San Miguel.
7. Daniel Araujo Maldonado	Miembro	Jefe Base Militar Pucyura-Vilcabamba
8. Juan Chavez Calderon	Miembro	Coordinador Educativo Pucyura-Vilcabamba UGEL-La Convención.
9. Carlos Wesembert Farfán	Miembro	Gerente del Micro Red de salud de Pucyura

Una vez leído y revisado el Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito de Vilcabamba correspondiente al año 2019; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad aprobó el mencionado Plan de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del CODISEC.

También se dio informe Plan de Trabajo de la Oficina de Participación Ciudadana para el año 2019, a cargo del ST3.PNP Carlos Carcasi Romero, promotor OPC de la Comisaria PNP Pucyura

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

0 - 123247900 - B+  
Daniel ARAUJO MALDONADO

CAP. INF

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILCABAMBA  
LA CONVENCION, CUSCO  
Ing Justo Condori Luque  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO  
YUVENI  
Jacinto Canal Luque  
D.N.I. N° 42324384  
ALCALDE

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UGEL - LA CONVENCION  
Prof. Juan Chávez Calderón  
COORDINADOR

JUDICIA  
Eugenia Davalos Bermudez  
JUEZ DE PAZ  
CC. OYARA - VILCABAMBA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUB PREFECTURA DISTRICTAL DE VILCABAMBA  
Sandro E. Solís Santos  
SUB PREFECTO





**ANEXO N° 04**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 033-  
2019-A-MDV/LA**

**(RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE  
SEGURIDAD CIUDADANA)**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

## LA CONVENCION - REGION CUSCO - PERU

### RESOLUCION DE ALCALDIA

#### N° 033 - 2019-MDV-LC.

Pucyura-Vilcabamba, 18 de enero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA – LA CONVENCION - CUSCO.

**VISTO:**

El informe N° 013-2019-GDSSM/MDV de fecha 18 de enero del 2019 sobre designación de Secretaria Técnica de CODISEC; y,

**CONSIDERANDO:**

*Que, el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

*Que, el Reglamento de la Ley 27933 -Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece en su artículo 26° que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana: es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaria Técnica.*

*Que, el artículo 30° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que la Secretaria Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación encargado de proponer al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la política, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel distrital. La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana, será asumida por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de las municipalidades provinciales/distritales o la que haga sus veces. El cargo es indelegable, bajo responsabilidad del cumplimiento de sus funciones.*

*Que, estando al informe del Visto, el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales informa que se ha efectuado el acto de instalación y juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; así mismo, se ha procedido a la designación del Secretario Técnico de CODISEC, a la abogada NIDIA CARMEN CARI LLAVE; por lo que solicita la formalización vía acto resolutorio de la indicada designación.*

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a la abogada NIDIA CARMEN CARI LLAVE, como Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Vilcabamba, - la Convención – Cusco; con las obligaciones y responsabilidades inherentes a su función, en merito a lo expuesto en los considerando de la presente resolución

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO**, todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución y encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales y demás áreas orgánicas de la Municipalidad para el cumplimiento de la presente resolución

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

- C.C.
- Gerencia Municipal
- Interesado
- Archivo
- JCLJjh

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA  
LA CONVENCION  
Ing. Justo Condon Luque  
ALCALDE



**ANEXO N° 05**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035-  
2019-A-MDV/LA**

**(APROBACION DE DESIGNACION DEL  
SECRETARIO TECNICO)**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

## LA CONVENCION - REGION CUSCO - PERU

### RESOLUCION DE ALCALDIA

#### N° 035 - 2019-MDV-LC.

Pucyura-Vilcabamba, 18 de enero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA – LA CONVENCION - CUSCO.

#### VISTO:

El informe N° 013-2019-GDSSM/MDV de fecha 18 de enero del 2019 sobre conformación de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señalan que: "Las municipalidades son órganos de Gobierno Local emanados de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"

Que, mediante Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana modificada por la Ley N° 28863, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) teniendo como uno de sus instancias el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27933 y el Artículo 18° del Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2003-IN, señala: "Los Comités distritales de Seguridad son órganos del sistema encargados de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana que se desarrollan en el ámbito del distrito, capital o cercado, y eventualmente a nivel provincial cuando la naturaleza de la problemática lo requiera. Además, tiene función técnico normativo, respecto al cumplimiento de las funciones de los comités Distritales, dentro de su demarcación territorial, en el marco de la política nacional sobre seguridad ciudadana diseñado por el CONASEC";

Que, el Artículo 16° de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, refiere que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el Alcalde y está integrado por los miembros de las Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones Sociales;

Que, la Seguridad Ciudadana incluye las acciones que los entes responsables de la seguridad ciudadana deben tener en cuenta para formular sus planes, programas y actividades. A través de la seguridad ciudadana, el Estado busca proteger al ciudadano combatiendo los delitos y faltas de acuerdo a Ley;

Que, la Municipalidad es la institución encargada de planificar, organizar los programas de acción destinados a la buena convivencia entre los vecinos, garantizando la tranquilidad, la paz y que el vecino se despliegue en todas sus actividades con plena seguridad;

Que, mediante informe N° 013-2019-GDSSM/MDV de fecha 18 de enero del 2019 el Gerente de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, pone en conocimiento que en reunión de fecha 17 de enero del 2019, se ha instalado y juramentado el Comité Distrital de Seguridad del distrito de Vilcabamba; para cuyo fin adjunta la acta que corresponde, por lo que solicita la emisión del acto administrativo de reconocimiento del indicado Comité.

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** el Comité distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba para el periodo 2019, la misma que estará constituido de la siguiente manera;

Presidente	: Ing. JUSTO CONDORI LUQUE;	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba
Miembro	: SANDRO EDUARDO SOLIS SANTOS	Sub Prefecto Distrital - MININTER
Miembro	: ALEJO ASTETE CACERES	Comisario PNP Pucyura
Miembro	: GENERO QUISPICUSI	Juez de Paz – Poder Judicial
Miembro	: EUFEMIA DAVALOS BERMUDEZ	Juez de Paz - Oyara, poder judicial
Miembro	: JACINTO CANAL LUQUE	Alcalde de Municipalidad de Centro Poblado de Yuveni – San Miguel.
Miembro	: DANIEL ARAUJO MALDONADO	Jefe Base Militar Pucyura - Vilcabamba.
Miembro	: JUAN CHAVEZ CALDERON	Coordinador Educativo Pucyura – Vilcabamba; UGEL La Convención.
Miembro	: CARLOS WESEMBERT FARFAN	Gerente de Micro Red de Salud de Pucyura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE** sin efecto todo acto resolutorio que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- Encargar** el cumplimiento de la presente resolución a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, conformado en el Artículo primero, conforme a ley

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE**

C.C.  
• Gerencia Municipal.  
• Integrantes  
• Archivo.  
JCL/jch

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA  
LA CONVENCION  
Ing. Justo Condori Luque  
ALCALDE





**ANEXO N° 06**

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 01-2019-  
MDV/LA**

**(ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN  
DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL  
DISTRITO DE VILCABAMBA)**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

## LA CONVENCION - REGIONCUSCO - PERU

### ORDENANZA MUNICIPAL

Nº 01 - 2019 - MDV/LC

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA

**POR CUANTO:**

**VISTO:**

El Acta de Sesión Extraordinario de fecha 28 de enero del 2019 y el Acuerdo de Concejo Municipal N° 019-2019-CM-MDV/LC, sobre aprobación del PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 28607; y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

**Que,** asimismo, el numeral 8° del artículo 9° de la anotada Ley Orgánica, dispone que corresponde al Concejo Municipal "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos"

**Que,** el Artículo 13° de la Ley N° 27933, anota que los Comités Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana - CONASEC., supervisando y evaluando su ejecución.

**Que,** mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el mismo que expresa en su Art. 30°, que la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital correspondiente o el órgano que haga sus veces, asume las funciones de Secretaría Técnica del CODISEC. El cargo es indelegable, bajo responsabilidad, teniendo como función entre otros, la de formular y proponer los Planes distritales de Seguridad Ciudadana en concordancia con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, los Planes Regionales y Provinciales de Seguridad Ciudadana correspondientes, asimismo presentar el proyecto del Plan local de seguridad ciudadana al CODISEC, para su aprobación y presentarlo ante el Concejo Municipal distrital aprobado por el CODISEC para su ratificación mediante Ordenanza Municipal.

**Que,** en el Art. 46°, del mismo reglamento expresa, que los planes son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos provincial y distrital con un enfoque de resultados. Contienen un diagnóstico del problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades, indicadores, metas y responsables. Se elaboran en concordancia con los objetivos estratégicos contenidos en las políticas nacionales y regionales de carácter multianual. De igual forma, en el Artículo 47° indica que además de su aprobación por los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, los planes deberán de ser ratificados por los Consejos Regionales de los Gobiernos Regionales y por los Concejos Municipales, Provinciales y Distritales, según corresponda, a efectos de su obligatorio cumplimiento como políticas regionales, provinciales y distritales.

**Que,** el "Plan Local de Seguridad ciudadana 2019", viene a ser un instrumento de gestión multisectorial que busca disminuir el accionar delictivo en sus diferentes modalidades, la violencia, los fenómenos sociales adversos que vienen generando un clima de inseguridad en el distrito a través de una óptica transversal, integral y multisectorial, dentro del marco de las políticas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana en concordancia con la Ley N° 27933 y su Reglamento - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

**Que,** el numeral 3 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que corresponde al Concejo Municipal "Aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local", lo cual resulta concordante con el artículo 40° de la misma norma que indica que las Ordenanzas en las materias de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa (...).

**Que,** mediante informe N° 03-2019-CDSC-MDV-LC, la Secretaria Técnica del CODISEC del distrito de Vilcabamba remite el "Plan local de Seguridad Ciudadana 2019", debidamente aprobado en Sesión de fecha 17 de enero del 2019, por todos los miembros que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, a efectos de que sea ratificado por el Concejo Municipal mediante Ordenanza conforme establece la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana-CODISEC, expresando que sea aprobado y ratificado, a fin de que sea remitido a las instancias Superiores, Comité Regional de Seguridad Ciudadana y a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

**Que,** estando a lo afirmado, se tiene que la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba remite el Plan Local de seguridad Ciudadana 2019 de la Municipalidad distrital de Vilcabamba, la misma que fue sometida al Concejo Municipal quienes en Sesión Extraordinario de Concejo Municipal de fecha 28 de enero del 2019 por unanimidad acordaron ratificar y dispusieron que se emite la Ordenanza que corresponde.

Estando a lo expuesto y contando con la aprobación por unanimidad del Concejo Municipal en Pleno y en Cumplimiento de las facultades conferidas por el numeral 8) del Art. 9° y los Artículos 39°, 40° y 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; se aprobó la siguiente norma:

### ORDENANZA MUNICIPAL

**QUE APRUEBA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 DEL DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 DEL DISTRITO DE VILCABAMBA, el mismo que entrara en vigencia a partir del 1° de FEBRERO del 2019 y que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana, la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la oficina de Secretaria General, la publicación de la presente Ordenanza en los carteles de transparencia y publicación de la Municipalidad, para el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Ordenanza.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.**

Dado en Pucyura-Vilcabamba, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Cc:  
Gerencia Municipal  
Oficina Plan y Presupuesto  
Archivo  
Concejo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA  
LA CONVENCION  
Ing. Justo Condori Luque  
ALCALDE



## **ANEXO N° 07**

# **CERTIFICACION PRESUPUESTAL PARA LOS FINES DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL CODISEC- VILCABAMBA.**

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LOS FINES DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL PRESENTE AÑO SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE FORMULACION.





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA**  
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.



INFORME N°021-2019-OGPP-MDV/LC

**DE** : ECON. ABEL RIMACHI RODRIGUEZ.  
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.  
**A** : ABOG. NIDIA CARMEN CARI LLAVE.  
 SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA  
**Asunto** : **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**  
**Referencia** : a) Ley N°30693 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2018.  
 b) Informe N°04-2019-CDSC-MDV-LC.  
 c) Proveído de Gerencia Municipal.  
 d) Registro OPP N° 048  
**Fecha** : **Pucyura 29 de enero del 2019**

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y aprovecho la ocasión para remitirle la disponibilidad presupuestal para la Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Al respecto mediante referencia b), quien solicita certificación presupuestal, para ello se emita la presente:

Año: 2019

**Meta: 20193007560083 "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA"**

Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		5,000
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		5,000
5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO D		5,000
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		5,000
014 ORDEN INTERNO		5,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		5,000
<b>TOTAL</b>		<b>5,000</b>

INFORMACION AL 28/01/2019 06:47:40 PM

29/01/2019

15:42

ELABORADO POR: Melissa v2.0

Respecto a la programación de gasto se asigna inicialmente la suma de S/ 5,000.00 soles, con fines de ejecutar el plan local de seguridad ciudadana del Distrito de Vilcabamba-2019, el cual ratifica con Ordenamiento Municipal N°01-2018-MDV/LC.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines respectivos.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

Cc.

Econ. Abel Rimachi Rodriguez  
 C.E.C Mat. N° 312  
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





**ANEXO 8**

**PLAN DE PATRULLAJE**

**INTEGRADO 2019**





DISTRITO DE VILCABAMBA

COMISARIA DE PUCYURA – SEGURIDAD CIUDADANA MDV

# PLAN LOCAL DE PATRULLAJE INTEGRADO 2019

*[Signature]*  
Sec. Técnica Codisecc  
Nidia Cruz Llave

*[Signature]*  
Blas Caanchi CUSA

GOBIERNO LOCAL DEL DISTRITO DE VILCABAMBA  
ING. Justo Condeñi Llanos  
ALCALDE

*[Signature]*  
SA-32028707  
William CARBAJAL OLIVEIRA  
S3 PNP



*[Signature]*  
OA-234143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA



**ASUNTO: PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO DE LA  
COMISARIA DE PUCYURA DISTRITO DE VILCABAMBA  
SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
VILCABAMBA**

**CONTENIDO**

1. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO.
2. PERSONAL SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO.
3. CANTIDAD DE PATRULLAJES PROGRAMADOS POR MES.
4. ZONAS DE PATRULLAJE.
5. TURNOS DE SERVICIO DE PATRULLAJE.
6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
7. MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADOS PARA EL SERVICIO.
8. OTROS. DISPOSICIONES ESPECIFICOS.
9. PRESUPUESTO ASIGNADO.

OA-334543  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA

William CARBAJAL OLIVEIRA  
SA-52078707  
S3 PNP

B. A. S. C. A. N. C. H. I. D.  
B. I. A. S. C. A. R. B. A. J. A. L. O. L. I. V. E. I. R. A.  
D. I. S. T. R. I. T. O. D. E. V. I. L. C. A. B. A. M. B. A.  
D. E. L. D. I. S. T. R. I. T. O. D. E. P. U. C. Y. U. R. A.  
D. E. L. D. I. S. T. R. I. T. O. D. E. V. I. L. C. A. B. A. M. B. A.  
D. E. L. D. I. S. T. R. I. T. O. D. E. P. U. C. Y. U. R. A.  
D. E. L. D. I. S. T. R. I. T. O. D. E. V. I. L. C. A. B. A. M. B. A.  
D. E. L. D. I. S. T. R. I. T. O. D. E. P. U. C. Y. U. R. A.  
D. E. L. D. I. S. T. R. I. T. O. D. E. V. I. L. C. A. B. A. M. B. A.  
D. E. L. D. I. S. T. R. I. T. O. D. E. P. U. C. Y. U. R. A.  
D. E. L. D. I. S. T. R. I. T. O. D. E. V. I. L. C. A. B. A. M. B. A.  
D. E. L. D. I. S. T. R. I. T. O. D. E. P. U. C. Y. U. R. A.  
D. E. L. D. I. S. T. R. I. T. O. D. E. V. I. L. C. A. B. A. M. B. A.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA  
LA CONVENCION  
Ing. José Gonzalo Lugue



## 1. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DEL PATRULLAJE.

El Comisario de la jurisdicción organiza y dirige el servicio de patrullaje local integrado de su jurisdicción (competencia territorial). La conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del Comisario en coordinación con la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana y el Jefe de Serenazgo del distrito, previo planeamiento conjunto de acuerdo a lo indicado en la **Directiva N° 03-13-DIRGEN-PNP JULIO del 2015**, que regula el patrullaje local integrado entre la policía Nacional del Perú y los Gobiernos locales.

### Cuadro N° 01

**Efectivos PNP asignados para el patrullaje integrado.**

N°	Comisaria	N° de efectivos asignados	Distribución por turno	frecuencia
1	Comisaria de Pucyura.	5		Diario

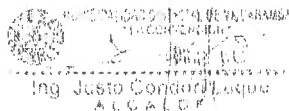
**Fuente:** Comisaria de Pucyura.

En el distrito de Vilcabamba se ha programado 01 patrullaje por día en cada cuenca por la insuficiencia de efectivos policiales que no permiten programar más patrullajes.

## 2. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADOS AL SERVICIO DE PATRULLAJE.

De acuerdo al D.L. N° 1316 (31/12/2016) que modifica la ley del SINACE (Artículo 4°), la Municipalidad coordinara con la PNP, la capacitación al personal de serenazgo que participa de patrullaje integrado en temas de técnicas de patrullaje procedimientos policiales de patrullaje procedimientos en caso de intervención policial y uso progresivo y diferenciado de la fuerza, entre otros a fin que el personal pueda desarrollar sus servicios forma idónea.

La Municipalidad del Distrito de Vilcabamba pone a disposición de la Comisaria de acuerdo a la **Directiva N° 03-13-DIRGEN-PNP** los bienes y recursos no dinerarios que se detallan a continuación.



*[Handwritten signature]*  
Nancy Cañ Llave  
SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*[Handwritten signature]*  
SA-32028707  
William CARBAL OLIVEIRA  
S3 PNP

*[Handwritten signature]*  
04134143  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYURA

**Cuadro N° 02**

**Recurso de serenazgo asignados para el patrullaje integrado.**

N°	Comisaria	N° de efectivos asignados	Distribución por turno	frecuencia
1	Comisaria de Pucyura	2	1	Diario

**Fuente:** Secretaria Técnica y PNP

Participan 02 efectivos de serenazgo por día.

**3. CANTIDAD DE PATRULLAJES PROGRAMADOS POR MES.**

**Cuadro N° 03**

Comisaria	Turno	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEP	OCU	NOV	DIC
Vilca	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
												365

**Fuente:** Secretaria Técnica y PNP

El cuadro 3 muestra la cantidad de patrullajes integrados programados de enero a diciembre del 2019 con 365 patrullajes promedio por mes 30.

**Patrullaje Ejecutado Al Trimestre Año 2019**


**Cuadro N° 05**

N°	Comisaria	turno	Ejecutado			Total
			Ene	Feb	Mar	
01	Comisaria de Pucyura		31	28	31	90

**Fuente:** Secretaria Técnica y PNP

Los patrullajes integrados al primer trimestre son de 90.

Los patrullajes se enfocan en base a la incidencia delictiva.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA  
 LA CONVENCION  
 Ing. Justo Condori Luque  
 ALCALDE



SA-32028707  
 William CARBAJAL OLIVEIRA  
 S3 PNP  
 OA-334143  
 Miguel Angel CASTRO CASTILLO  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO PNP PUCYURA  
 Secretaria Técnica y PNP  
 ALCAZAR



#### 4.- ZONAS DE PATRULLAJE.

##### 4.1. ZONA POLICIAL-PUCYURA.

Para el cumplimiento de la misión jurisdiccional de la Comisaria PNP Pucyura cumple según la jurisdicción policial asignada.

**Cuadro N° 06**

N°	Zona Policial comisaria.	Sector
01	Comisaria de Pucyura.	01

Fuente: Policía Nacional del Perú.

#### 5. TURNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE:

##### a. Turnos de servicio de patrullaje:

La distribución del horario del patrullaje integrado se ejecutara en un solo turno

**Cuadro N° 08**

N°	comisaria
01	Comisaria de Pucyura.

Fuente: Secretaria Técnica y PNP

##### b. Frecuencia.

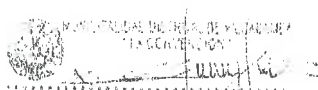
El patrullaje integrado se ejecutara los 365 días del año de manera diaria en un turno debiendo sustentarse con el formato establecido en la Guía Metodología para el Patrullaje según hoja de ruta que estarán suscritos por el efectivo policial y el sereno.

#### 6. MEDIO DE COMUNICACIÓN.

##### a. De la Comisaria.

Los efectivos policiales asignados por la comisaria para el patrullaje integrado cuentan con los siguientes medios de comunicación; cuenta con una radio de comunicación interconectada con la central.

El número telefónico de la comisaria atiende las 24 horas del día y están en constante coordinación con la central de serenazgo.



*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
- *SA-32028707*  
- *William CARBAJAL OLIVEIRA S3 PNP*  
- *OA-334143*  
- *Miguel Angel CASTRO CASTILLO MAYOR PNP COMISARIO PNP PUCYURA*  
- *RESPONSABLE SEC TECNICA*  
- *BEAS CAANCHI C NÚMERO 0207*  
- *COUSOC*  
- *LIANE*

Cada efectivo policial cuenta con un celular para comunicarse con la comisaria.

**Cuadro N° 09**  
**Medios de comunicación**

N°	COMISARIA	CELULAR	RADIO DE COMUNICACION	TELEFONO
01	Comisaria de Pucyura-	<u>997358691</u>	<u>XXXXX</u>	<u>XXX</u>

**FUENTE: COMISARIA DE PUCYURA.**

**Cuadro N° 10**

**Medios de comunicación de serenazgo por Comisaria**

N°	SERENAZGO	N° CELULAR	RADIO DE COMUNICACION	N° TELEFONO
<u>01</u>	Comisaria de Pucyura-	<u>969566500</u>	<u>XXXX</u>	<u>XXXX</u>

**FUENTE: SERENAZGO**

Los vehículos y personal se comunican por mediante los celulares precitados.

**7.- MEDIOS DE TRANSPORTE**

**Cuadro N° 10**

**Medios de comunicación de serenazgo por comisaria.**

TOTAL	TIPO DE VEHICULO	PLACA	ASIGNACION	CONDUCTOR
01	CAMIONETA 4X2-	PB826	Comisaria de Pucyura	
01	CAMIONETA 4X2-	EGL052	Municipalidad Distrital De Vilcabamba	

**Fuente:** PNP Comisaria de Pucyura-Municipalidad distrital de Vilcabamba.

La municipalidad tiene asignado un vehículo camioneta y una motocicleta.

**- OTRAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.**

- 8.1. El Comisario ejerce el liderazgo de cada operativo, es responsable de brindar en forma directa o por intermedio del oficial de patrullaje del servicio de patrullaje local integrado.
- 8.2. El personal policial deberá portar su arma de reglamento y coordinara en todo momento con el personal de seguridad ciudadana la forma de intervención adecuada, así como establecer el medio más idóneo para solicitar apoyo o refuerzos en caso de ser necesario.
- 8.3. El personal policial y de seguridad ciudadana deben reportar a sus respectivas centrales de comunicación la hora de la instalación o inicio del patrullaje local.

SA-3202870  
 William CARBAJAL OLIVEIRA  
 S3 PNP  
 SA-334143  
 Angel CASTRO CASTILLO  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO PNP PUCYURA  
 NIDRA CON LLAVE  
 CAJON COXUCO



integrado de igual manera la hora de termino del mismo; al concluir debe formularse el parte correspondiente el efectivo policial con copias que permitan el termino del servicio y registrar los antecedentes del mismo en la policia nacional así como en el servicio de seguridad ciudadana.

- 8.4. La responsabilidad administrativa disciplinaria del personal de seguridad ciudadana será establecida por la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana, la jefatura de personal, previo informe del responsable de seguridad ciudadana.
- 8.5. Las Relaciones entre el personal policial y de seguridad ciudadana serán las más adecuadas dentro del marco de cortesía, consideración y respeto mutuo en constante coordinación que garantice la correcta implementación del presente Plan.
- 8.6. La intervenciones que tuvieran lugar durante el servicio de patrullaje local integrado se efectuaran respetando irrestrictamente los derechos humanos.
- 8.7. Por ningún motivo el personal de seguridad ciudadana portaran armas de fuego en el Patrullaje Local Integrado.
- 8.9. En las hojas de ruta se establece la frecuencia horario y duración de las mismas debiendo ser firmadas por el personal policial y de seguridad ciudadana cada servicio de patrullaje integrado deberá ser registrado diariamente por la central de serenazgo en los formatos detallados en el **Anexo 01** (HOJA DE PATRULLAJE INTEGRADO PNP-SERENAZGO-MDV) dicho formato será impreso de forma mensual y contara con la firma del comisario y el responsable de seguridad ciudadana.
10. Para efectos de cumplimiento del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal 2019 este servicio de Patrullaje Local Integrado deberá formular mensualmente el reporte de presuntos delitos y faltas debiendo contar con las firmas del Comisario y del Secretario Técnico del CODISEC. (**Anexo 02**) PARTE DIARIO DE PATRULLAJE INTEGRADO.

#### 9. PRESUPUESTO ASIGNADO.

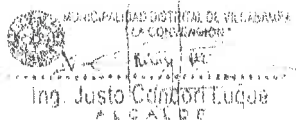
La Municipalidad de Vilcabamba estimara presupuesto según su disponibilidad presupuestal para el funcionamiento de sus vehículos y costas personales e igualmente la Policía Nacional.

Se ha establecido como meta la cantidad de 30 patrullajes integrados por mes, haciendo un total de 90 patrullajes por trimestre.

#### ANEXOS:

- ANEXO N° 01:** HOJA DE PATRULLAJE INTEGRADO PNP-SERENAZGO-MDV.  
**ANEXO N° 02:** PARTE DIARIO DE PATRULLAJE INTEGRADO.

Vilcabamba, 22 de enero del 2019.



*[Handwritten signature]*  
24023897  
Comisario de PNP



*[Handwritten notes]*  
RESPON. COM. BIA SE  
SECRETARIA TECNICA CODISEC  
NUEVA CAR. LIBRE

*[Handwritten signature]*  
SAC-32028707  
S3 PNP  
William CARBAJAL OLIVEIRA

*[Handwritten signature]*  
OA-324143  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCUYURA  
Miguel Angel CASTRO CASTILLO

ANEXO 01

**HOJA DE PATRULLAJE INTEGRADO PNP SERENAZGO – VILCABAMBA**

**TURNO**.....

DE..... HORAS A..... HORAS DEL DIA..... DE..... DEL 2019

VEHICULO: CAMIONETA PLACA.....

FRECUENCIA DE PATRULLAJE..... DIARIO INTEGRADO.....

TIEMPO DE HORAS DE PATRULLA.....

VELOCIDAD KILOMETRO POR HORA.....

KILOMETRAJE DE INICIO.....

KILOMETRAJE DE TERMINO.....

TOTAL DE KILOMETROS RECORRIDOS.....

INCIDENCIA DELICTIVA..... MUY.... ALTA.... ALTA MEDIA.... BAJA.....

SECTOR DE PATRULLAJE.....

COMISARIA.....

EFFECTIVO POLICIAL.....

SERENO.....

OPERADOR.....

LUGARES RECORRIDOS.....

SERENO

EFFECTIVO

COMISARIO PNP

*William Carbal Oliveira*  
SA-32028707  
S3 PNP

*Miguel Angel Castro Castillo*  
OA-334143  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP PUCYUBA

*Justo Condell Lique*  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA  
LA CONVENCION  
ALCALDE  
2019-2022

